MANUAL OPERATIVO

PROGRAMA REDES TERRITORIALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL

AUTORIDADES:

S.E. MICHELLE MUSCHETT
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

S.E. COSME MORENO
VICEMINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

LCDA. ISIS NÚÑEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Panamá, mayo 2019

Contenido

1. Acrónimos, Siglas y abreviaturas: 4
2. Definiciones: 6
3. PRESENTACIÓN: 15
4. Justificación: 17
5. MARCO LEGAL 19
6. Objetivo del Manual: 21
7. Alcance del Manual: 21
8. Estructura del programa: 22
8.1. Presentación del programa: 22
8.2. Componentes del Programa: 24
..... 24
8.3. Alcance del Programa: 24
9. Objetivos General y específico: 26
9.1. Objetivo General: 26
9.2. Objetivos específicos: 26
10. Población participante: 26
10.1. Focalización: 27
10.2. Focalización territorial: 27
10.3. Focalización poblacional: 27
11. Criterios de inclusión y no inclusión al proyecto: 28
11.1. Criterios de inclusión: 28
11.2. Criterios para seleccionar a las Comunidades: 29
11.3. Criterios de salida y retiro de las familias beneficiadas del programa: 29
12. Corresponsabilidades de los participantes: 30
13. Actores y sus roles: 31
13.1. Definición de actores y roles: 31
13.1.1. Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social: 31
13.1.2. Direcciones Provinciales: 31

13.1.3. Coordinador de campo: 32
13.1.4. Coordinador técnico agropecuario (Ingenieros Agrónomos): 33
13.1.5. Coordinador de habilidades blandas (Trabajador Social y Sociólogo): 33
13.1.6 Enlace Administrativo: 34
13.1.7. Promotores sociales: 34
13.1.8. Gestor financiero: 35
13.1.9. Funcionarios de Seguimiento y Monitoreo: 35
14. Actores externos: 35
14.1. Unidad ambiental del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA): 36
14.2. INADEH: 36
14.3. AMPYME: 36
14.4. IDIAP: 36
14.5. Gobiernos Locales: 36
14.6. MIDA: 36
15. Ruta operativa de la implementación de los componentes del programa: 37
15.1. Etapa de preparación: 37
15.1.2. Identificación de actores clave: 38
15.1.3. Sensibilización de la comunidad 40
15.2 Etapas de desarrollo comunitario participativo: 41
15.2.1. Conformación de las Redes Territoriales: 41
15.2.2. Diagnóstico Comunitario Participativo: 43
15.3. Plan de acción: 46
15.4. Etapa de desarrollo de capacidades e inclusión productiva: 48
15.4.1. Formación de grupos familiares: 49
15.4.2. Selección de la parcela común para el grupo de familias: 49
15.4.3. Selección del rubro o del tipo de crianza que se establecerá en la parcela común del grupo familiar. 50
15.4.4. Proceso de compra de insumos: 50
15.4.5. Capacitaciones técnicas y agropecuarias: 51
15.4.6. Entrega de activos para la implementación de una Unidad de Producción Avícola y Agrícola: 52
15.4.7. Visitas técnicas de seguimiento a los Grupos Familiares: 53
15.4.8. Capacitaciones en habilidades blandas: 54
15.4.9. Educación Financiera: 55

16. Etapa de implementación de capacidades de inclusión productiva: 56
16.1. Continuación de una unidad de producción agrícola y avícola: 56
17. Procesos para el seguimiento, monitoreo y supervisión del programa: 56
17.1. Definición de indicadores: 58
18. Seguimiento y verificación de la ejecución operativa y financiera durante la implementación del programa: 59
19. Listado de formularios o registros: 60
ANEXOS 61
FORMULARIO PRT-01 61
FORMULARIO PRT-02 61
FORMULARIO PRT-03 61
FORMULARIO PRT-04 61
FORMULARIO PRT-05 61
FORMULARIO PRT-06 61
FORMULARIO PRT-07 61
FORMULARIO PRT-08 61
FORMULARIO PRT-09 61
FORMULARIO PRT-10 61
FORMULARIO PRT-11 61
FORMULARIO PRT - 12 61
MATRIZ DE ANALISIS SITUACIONAL DEL DCP 61
MATRIZ DE PLAN DE ACCION 61
MATRIZ DE PLAN DE VIDA INDIVIDUAL 61
MATRIZ DE PLAN DE VIDA COLECTIVO 61
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 61
CONVENIO O ACUERDO DE USO DE TIERRAS 61
LISTADO DE PREINSCRIPCION AL PROGRAMA 61
MATRIZ SOLICITUD DE MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS 61
MATRIZ DE SOLICITUD DE MATERIALES E INSUMOS AVICOLAS 61
Formato PRT – 01: Formulario de Inscripción al Programa 62
Formulario PRT-02: Acuerdo de Compromiso 68
Bibliografía 92

1. Acrónimos, Siglas y abreviaturas:

Abreviatura	Significado
Organismos / Agencias Internacionales	
BIRF	Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
Instituciones / Entidades Gubernamentales – Panamá	
AMPYME	Autoridad de la Pequeña y Mediana Empresa
ARAP	Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá
DIDS-MIDES	Dirección de Inclusión y Desarrollo Social
EAF-MIDES	Enlace Administrativo y Financiero
GL	Gobiernos Locales
GOPN	Gobierno de la República de Panamá
IDIAP	Instituto de Investigación Agropecuaria
INADEH	Instituto Nacional de Desarrollo Humano
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
Mi Ambiente	Ministerio de Ambiente
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
Acepciones Técnicas	
AC:	Abordaje comunitario
AF	Acompañamiento familiar
AS:	Auto sostenibilidad
AT:	Asistencia técnica
BPA	Buenas prácticas agropecuarias
BPM	Buenas prácticas de manufacturas
CC:	Capital cultural
CCO:	Capacidades colectivas
CH:	Capital humano
Abreviatura	
Organismos / Agencias Internacionales	**Significado**
CS:	Capital Social
CAP:	Capital Productivo
CP:	Ciclo Productivo
DE:	Desarrollo Económico
DH:	Desarrollo Humano
DCP:	Diagnostico comunitario participativo
FC:	Fortalecimiento comunitario

FH:	Fortalecimiento humano
FODA:	Fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas
FO:	Fortalecimiento organizacional
FS:	Fortalecimiento Social
FUPS	Ficha única de protección social
G:	Gramos
GF:	Grupos familiares
HB:	Habilidades blandas
IC:	Integración comunitaria
IPM	Índice de pobreza multidimensional
JD:	Junta Directiva
LT:	Litros
MD:	Manejo de desechos
ML:	Mililitros
MO:	Materia orgánica
OC:	Organización comunitaria
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
ONZ:	Onza
PA:	Plan de adquisiciones
PAC:	Plan de acción
POT:	Plan de ordenamiento territorial
POA:	Plan operativo anual
PEP:	Plan de ejecución plurianual
PMA:	Plan de manejo ambiental
POA:	Plan operativo anual
PP:	Planificación operativa
PPG:	Pequeños productores ganaderos
PPM:	Parte de millón
TF:	Plan de trabajo familiar
PV:	Plan de Vida
RT:	Redes Territoriales
SPS:	Sistema de Protección Social
STEP	Sistema de Seguimiento de procesos adquiridos
UPAA:	Unidad de producción agrícola y avícola
TMC:	Transferencia monetaria condicionada

2. Definiciones:

- Abordaje comunitario: Conjunto de medios o procesos dirigidos a orientar la intervención comunitaria para lograr que las comunidades se sumen a un proyecto colectivo y logren la transformación de los actores sociales para que sean capaces de influir en el entorno que conviven de manera incluyente y con igualdad de oportunidades.

- Acompañamiento familiar: Fortalecer y consolidar la relación entre los hogares beneficiarios y los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada, promoviendo que las familias aprovechen la oferta de servicios que brinda el Estado, verificando y enfocando el permanente cumplimiento de las corresponsabilidades.

- Actividad asociativa: En una acción colectiva que induce al acercamiento de un grupo de personas en base a objetivos o metas en común.

- Actores sociales: Los actores sociales son las personas o grupos de personas, directa o indirectamente afectadas por un proyecto, y las personas o grupos de personas que pueden tener intereses en un proyecto o la capacidad para influir en sus resultados de una manera positiva o negativa, o ambas cosas.

- Asistencia técnica: Es un servicio que busca fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas, transmitidos en los eventos de capacitación. Estos eventos se aplican de manera personalizada y no escolarizada, a fin de aplicar los conocimientos propiamente en cada una de las unidades de producción, resolviendo problemas particulares de cada usuario del proyecto.

- Atención integral: Es el conjunto de acciones (dos o más) personas que se le brinda a la familia de manera simultánea y coordinada en el marco de una misma intervención.

- Autogestión: Es un conjunto de actividades que ocurren como consecuencia de transformar la espiral descendente de la pobreza en espirales ascendentes de desarrollo. La fuente de la autogestión es el cambio de la visión que tiene la comunidad sobre como buscar recursos.

- Autogestión comunitaria: Es un proceso de iniciativa y movilización de los miembros de una comunidad para resolver los problemas internos por medio de iniciativas propias que puedan ser auto sostenible.

- Autoconsumo: Consumo por parte de los productores de bienes o servicios de los productos que ellos mismos producen.

- Auto sostenibilidad: Condiciones de reproducirse por sus propias características, sin necesidad de intervención o apoyo externo.

- Buenas prácticas de manufacturas y buenas prácticas agropecuarias: Conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a la producción, procesamiento y transporte de alimentos, orientadas a cuidar la salud humana, proteger al medio ambiente y mejorar las condiciones de los trabajadores y sus familias.

- Biopreparados: son productos elaborados a partir de restos de origen vegetal o sustancias de origen mineral o animal que ayudan a disminuir los problemas de plagas
  y enfermedades o mejorar el desarrollo de los cultivos, ya que, según la función, poseen propiedades nutritivas para las plantas, repelentes y controladoras de insectos, o curativas de enfermedades.

- Biofermentados: son producto de un proceso de fermentación de materiales orgánicos. Dicho proceso se origina a partir de una intensa actividad microbiológica, donde los materiales orgánicos utilizados son transformados en minerales, vitaminas, aminoácidos, ácidos orgánicos

- Capacidades colectivas: Capacidades para la participación social organizada con fines comunes de bienestar. Las capacidades colectivas constituyen un sustento fundamental en el desarrollo humano. El desarrollo de las capacidades colectivas se facilita mediante la inversión en capital social. Ello puede incluir el desarrollo de la capacidad organizativa de las comunidades, en especial de las comunidades más marginadas, lo que implica efectuar inversiones a nivel micro para promover la creación de organizaciones, y a nivel macro, mediante el cambio de reglas y leyes para apoyar y sustentar la actividad asociativa.

- Capacitación: Es un servicio que se fundamenta en un proceso planificado, sistemático y organizado, que busca modificar, mejorar y ampliar los conocimientos habilidades y actitudes de beneficiarios de proyectos, como consecuencia de su natural proceso de cambio, crecimiento y adaptación a nuevas circunstancias internas o externas.

- Capital humano: Es el nivel de conocimientos y destrezas de una población. En la medida que la población mejora sus habilidades, destrezas y entrenamientos técnicos o profesionales aumenta su nivel de ingreso económico, lo que como cadena involucre que el país se hace atractivo en términos de la inversión por que hace posible utilizar nuevas tecnologías e innovar.

- Capital semilla: Es un financiamiento inicial (fondos que no deben ser devueltos), para la creación de una microempresa o para permitir el despegue y/o consolidación de una actividad empresarial existente.

- Capital productivo: Incluye todos los activos físicos y Activos financieros. Permite a las familias obtener ingresos el cual se asocia inversamente con la probabilidad de pobreza. El mayor acceso a infraestructura social y física, que se ha denominado capital social público, reduce las posibilidades de pobreza al aumentar las oportunidades de obtención de ingreso y al posibilitar mayores grados de acumulación, para la gente que produce riqueza a través del trabajo.

- Capital cultural: Recursos y símbolos que se tienen como resultado de la cultura de la cual se es parte. Ejemplos: 1.- Conocimientos tradicionales y propiedad cultural e intelectual. 2.- El folklore es rico y variado en cada territorio y se representa por ejemplo a través del traje típico, la pollera, la comida con sus platos tradicionales, la música y bailes, entre otros.

- Capital social: Es la capacidad que tienen las personas, los hogares y las comunidades en forma comunitaria para solucionar problemas comunes, mediante acciones colectivas, con el fin de obtener un mayor bienestar, en función de su participación en organizaciones, redes sociales u otras estructuras sociales.

- Es un enfoque nuevo que procura fortalecer la capacidad de los pobres para mejorar su situación a través de la asociación y el desarrollo de la confianza.

- Ciclo productivo: Acciones que se encuentran estrechamente relacionadas a la forma activa, dinámica y que se orienta a la transformación de una serie de insumos.

- Cohesión social: es usualmente interpretado como sinónimo de integración social. Cohesión social se refiere a la unidad articulada y consensuada que forjan distintas formas de organización social (grupos, comunidades, países, regiones) con el fin de lograr objetivos de interés común.

- Comercialización: Poner a la venta un producto o darle las condiciones y vías de distribución para tener como resultado final la creación de un bien.

- Comunidad: Unidad comprendida como el colectivo o conjunto de personas que comparten un espacio territorial específico, con intereses comunes o que hacen parte de un grupo poblacional con rasgos similares como la historia, un sistema de valores o creencias, características socio-culturales, entre otros.

- Coordinador de campo: Será el punto focal para las coordinaciones de las actividades programadas para lograr los resultados esperados del proyecto. Realizará un trabajo cercano con los beneficiarios y personal administrativo del proyecto.

- Corresponsabilidad: Hace referencia a la responsabilidad que asumen todas las partes involucradas en un proceso, en este caso los participantes y el Estado con el fin de alcanzar un fin común.

- Desarrollo comunitario participativo: Es el proceso de la toma de conciencia de cada habitante en la comunidad, que consiste en una forma integrada, la cual les ayuda y motiva a tomar iniciativas para actuar ante las problemáticas que enfrentan de manera organizada y equitativa.

- Desarrollo de capacidades: Es el proceso por el cual individuos, organizaciones, instituciones y sociedades desarrollan habilidades (individualmente o colectivamente) para realizar tareas, resolver problemas y fijar y alcanzar objetivos.

- Desarrollo comunitario: Es un proceso donde los miembros de una comunidad se unen para realizar acciones colectivas y generar soluciones a problemas comunes.

- Desarrollo económico: Relacionado con la capacidad de generar excedentes que permitan asegurar el bienestar de las personas.

- Desarrollo humano: El desarrollo humano es entendido como el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades. Este concepto implica asumir que las personas son la verdadera riqueza de una nación.

- Diagnóstico comunitario participativo: Es un proceso que permite identificar los problemas que afectan a la población de una realidad social que se quiere intervenir en un momento determinado, con la participación de los ciudadanos y las comunidades organizadas.

- Diligencias: La diligencia, en sentido más alto, es el esmero y el cuidado en ejecutar algo. Una prontitud de hacer algo con gran agilidad tanto interior como exterior.

- Empoderamiento: es la expansión en la libertad de escoger y de actuar. Significa aumentar la autoridad y el poder del individuo sobre los recursos y las decisiones que afectan a su vida.

- Emprendimiento: Es la capacidad, aptitud y actitud del individuo para desarrollar un conjunto de acciones con la resolución de llegar a un determinado objetivo. Un emprendimiento es la iniciativa de un individuo o un conjunto de individuos que asumen un riesgo económico invirtiendo recursos con el objetivo de aprovechar las oportunidades que brinda el Mercado.

- Familia: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

- FODA: Es un acróstico de Fortalezas (factores críticos positivos con los que se cuenta), Oportunidades, (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas), Debilidades, (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos).

- Fortalecimiento comunitario: Proceso que busca generar espacios de diálogo y participación entre los miembros de una comunidad para que logren identificar, asumir y gestionar su propio desarrollo.

- Fortalecimiento humano: Fomentar y promover el desarrollo de las habilidades aptitudes, actitudes, por lo que es fundamental generar oportunidades a todos los seres humanos.

- Fortalecimiento organizacional: Proceso que busca fortalecer aspectos administrativos, gerenciales, de relacionamiento y gestión de un grupo social o productivo, de manera que favorezcan su autonomía y desarrollo.

- Fortalecimiento social: Es un proceso motivacional que contribuye a la generación de espacios de encuentro, diálogo, formación, capacitación y confianza, orientados a generar en las personas, las comunidades y los responsables de las instituciones, conocimientos y habilidades sociales y comunitarias.

- Gestión social: Es un conjunto de mecanismos que promueven la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos sociales. Ésta permite que los sujetos cultiven un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y de control social para el mejoramiento del Programas.

- Generación de ingreso: Facilitar el acceso a desarrollo de capacidades productivas y de emprendimientos que posibiliten la obtención de recursos para el entorno familiar.

- Grupos de atención prioritaria: Segmentos de la sociedad que son vulnerables por diferentes causas y que merecen una atención especial del Estado.
  En esta categoría están incluidos los adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, grupos étnicos, personas con discapacidad, gente privada de su libertad, otros.

- Grupos familiares: Personas unidas o no por vínculos de sangre que comparten los gastos necesarios para su sustento.

- Habilidades blandas: Competencias personales que tienen como eje las relaciones interpersonales y el trabajo en conjunto y equipo. Son unas sinergias de habilidades sociales de comunicación, de ser, de inclusión con los demás entre otros. Dar cuenta de capacidad de interactuar con otras personas de manera exitosa y mantener relaciones de alto nivel.

- Huertas: Se denomina huerta al espacio específicamente diseñado para el cultivo de vegetales, hierbas y hortalizas de variado tipo. Tanto en términos de tamaño.

- Inclusión económica y social: Es la situación que asegura que todos los ciudadanos sin excepción puedan ejercer activamente sus derechos, aprovechar sus habilidades y potencialidades y tomar ventajas de las oportunidades que encuentran en su medio.

- Inclusión financiera: Es un proceso de integración de los servicios financieros a las actividades económicas cotidianas de la población, que puede contribuir de manera importante al crecimiento económico en la medida en que permita reducir de manera efectiva los costos de financiación, aseguramiento y manejo de los recursos.

- Inclusión productiva: es la inclusión social de la población vulnerable, desplazada y/o en extrema pobreza por medio del desarrollo de su potencial productivo.

- Integración comunitaria: Proceso de asociatividad que busca encontrar una serie de elementos centrales para la identificación de condiciones que benefician, promueven y hacen sostenibles aquellas iniciativas impulsadas de forma colectiva.

- Índice de pobreza multidimensional: El concepto de pobreza multidimensional toma en consideración de modo integral las múltiples privaciones y carencias que experimentan simultáneamente los individuos y hogares en múltiples dimensiones del bienestar distintas al ingreso, tales como salud, educación, trabajo, medio ambiente, nivel de vida, entre otros. El IPM representa una forma de medir estas privaciones y carencias de las personas, aportando una visión integradora de la situación y revelando el nivel de pobreza multidimensional en un país

- Integración Social: Es usualmente interpretado como sinónimo de cohesión social. Integración social se refiere usualmente a la incorporación articulada y consensuada de personas, grupos, comunidades, países, regiones etc. al desarrollo, entendido éste último como proceso colectivo que persigue objetivos de interés común.

- Junta Directiva: Es el que ha de coordinar el funcionamiento ordinario de la entidad y es elegida por la asamblea según los criterios que marquen nuestros estatutos.

- Manejo de desechos: El manejo de desechos sólidos es la gestión de los residuos, la recogida, el transporte, tratamiento, reciclado y eliminación de los materiales de Desechos.

- Mapa parlante: Instrumento técnico metodológico que permite la organización y comunicación de las decisiones del medio comunal, a través de la diagramación de escenarios (pasado, presente y futuro) en mapas territoriales.

- Monitoreo: Es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa.

- Participación: acción y efecto (tomar o recibir parte de algo, compartir). El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones para el bienestar (individual, común).

- Participación ciudadana: Proceso utilizado para organizar la acción de los ciudadanos en la solución de los problemas de su comunidad.

- Participantes: Personas que participan en algún suceso o actividad.

- Planificación participativa: Es el mecanismo para la asignación de recursos en una economía participativa.

- Población en situación de vulnerabilidad: Personas que, por su naturaleza o por determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestas a la exclusión, la pobreza, los efectos de la inequidad, la violencia de todo orden y en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental.

- Pobreza: Situación o una condición social y económica de la población que no le permite satisfacer sus necesidades básicas, ya sean éstas físicas o psíquicas.

- Pobreza extrema: Estado más bajo de la pobreza y que incluye a toda persona que no alcanza a cubrir el costo mínimo de alimentos en determinado tiempo.

- Pobreza multidimensional: Múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida. Utiliza micro datos de encuestas de hogares, y, al contrario que el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la desigualdad, todos los indicadores necesarios para calcularlo deben extraerse de la misma encuesta.

- Proyecto productivo: Es aquel que impulsa el desarrollo de actividades generadoras de bienes y servicios útiles para mejorar los ingresos y la calidad de vida de la población participante de los programas y proyectos.

- Redes sociales: Son las interacciones humanas en la producción, almacenamiento, distribución, transferencia, acceso y análisis de los conocimientos producidos por el hombre de manera sistemática (por la investigación) o por el interés personal o grupal por compartir datos de cualquier índole y a través de cualquier medio, generalmente electrónicos; con el objeto de desarrollar sus capacidades de creación, entendimiento, poder, estudio y transformación de la realidad que lo rodea en un ámbito territorial y en un contexto económico social determinado.

- Redes territoriales: Es un conjunto articulado y organizado de redes sociales para el mejoramiento del nivel de vida de comunidades pobres en un determinado espacio geográfico.

- Seguridad alimentaria: Hace referencia de disponibilidad suficiente y estable de alimento, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad,

calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permita su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

- Sensibilización: Actividades que tienen como finalidad sensibilizar y concienciar a la población acerca de los problemas que les afectan.

- Sistematización: Interpretación critica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vívido, los factores que han intervenido en dicho proceso, como se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de esa manera.

- Unidad de producción: Se refiere al conjunto de terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo, animales, y otros bienes que son utilizados durante las actividades agropecuarias y no agropecuarias por el grupo familiar que vive bajo una misma administración, y que normalmente comparte una misma vivienda

- Vulnerabilidad: Capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. Es un concepto relativo y dinámico.

- Zonas rurales: Territorios con escasa cantidad de habitantes donde la principal actividad económica es la agropecuaria. De este modo, la zona rural se diferencia de la zona urbana, que tiene un mayor número de habitantes y una economía orientada a la industria o a los servicios.

- Zonas rurales dispersas: Población que vive en una zona rural en casas de campo muy separadas las unas de las otras.

- Zonas urbanas marginales: Sectores del espacio urbano que comprende las zonas periféricas, ubicadas en el extrarradio urbano, y en consecuencia alejadas del casco central de la ciudad. Como tal, su población se encuentra compuesta por personas en situación de pobreza.

3. PRESENTACIÓN:

A pesar de las gestiones que ha realizado el Estado panameño para disminuir la pobreza por medio de los diferentes beneficios económicos que se invierten en comunidades vulnerables, persisten altos índices de pobreza que deben ser atendidos como una prioridad para disminuir la brecha social que sigue afectando al país.

En América Latina la pobreza ha ido disminuyendo paulatinamente llegando reducirse casi 4 puntos porcentuales por cada punto de crecimiento promedio anual. Esta situación no es igual en Panamá que a pesar del crecimiento sostenido la reducción de la pobreza ha sido de solamente de un (1) punto, lo cual no representa una reducción significativa.

La pobreza y la desigualdad son realidades que afectan a amplios sectores y los esfuerzos para disminuirlas no han dado los resultados esperados. El Estado Panameño reconoce la importancia de atender de manera priorizada a la población en situación de pobreza, garantizando su acceso al sistema de protección social, a la salud y al desarrollo de capacidades, a la vivienda y los servicios básicos, al vínculo con el empleo y el emprendimiento, en aras del desarrollo humano y la inclusión social.

El Atlas de Desarrollo Humano del PNUD del 2015 identifica amplias desigualdades territoriales, que “además de ser factores que mantienen la desigualdad social, implican desbalances para el desarrollo del país, limitando las oportunidades de progreso de toda su población”.

El Índice de Desarrollo Humano (IDHP) muestra que la provincia de Darién, Bocas del Toro y las comarcas de Guna Yala, Emberá Wounaán y Ngöbe Buglé mantienen un nivel de desarrollo humano bajo con respecto al resto del país. Esto es preocupante porque a pesar del éxito económico del país en sectores como turismo, logística y el Canal de Panamá hay factores que no permiten que estas áreas puedan mejorar la calidad de vida y oportunidades de superación para quienes la habitan.

Para el Estado panameño es imprescindible corregir esta desigualdad por la importancia de preservar los derechos humanos de los grupos afectados y gestionar y coordinar acciones encaminadas a satisfacer sus necesidades básicas y potenciar las capacidades y habilidades que facilitarían el desarrollo socioeconómico correspondiente.

Ministerio de Economía y Finanzas, 2013.

Existen cinco comarcas indígenas (tres con categoría de provincia - Guna Yala, Emberá Wounaan y Ngöbe Buglé- y dos con categoría de corregimiento - Kuna de Madungandi y Kuna de Wargandi). De los indígenas rurales, un alto porcentaje (76,1%) se ubica dentro de las comarcas y cerca del 38% de la población indígena rural habita fuera de las comarcas, en territorios colectivo. El IDHP elaborado por el PNUD es un índice agregado que evalúa el nivel de progreso de las personas en dimensiones esenciales para el aumento de sus capacidades como son: alcanzar una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener un nivel de vida aceptable. El índice presenta valores de 0 a 1, en el que 1 es equivalente al más alto nivel de desarrollo humano.

El Plan Nacional para la Reducción de la Pobreza hacia el 2030, “PANAMÁ PAÍS PARA TODOS”, indica que Panamá es el país de América Latina que tiene el mayor crecimiento económico en la última década. Entre 2007 y 2013, su PIB per cápita creció a un promedio de 6,2% (real), hasta alcanzar US$ 11.037 en 2013. Es importante indicar que según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el año 2013 el ordenamiento de los países a partir del Índice de Desarrollo Humano (IDH) muestra que Panamá ocupa el lugar 65 a escala mundial, el quinto lugar en América Latina y el primero en la región centroamericana.

La amplia brecha social que persiste en las áreas urbanas, rurales y las comarcas indígenas debe ser considerada en los presentes y futuros planes de desarrollo del país. Del total de la población que se encontraba en situación de pobreza al 2016 (885,971 personas), en las áreas urbanas en esta condición estaba viviendo el 11.1% o 299,385 personas. En tanto en las rurales, el 45.2% o 586,586 habitantes se encontraban en esta situación. Entre las áreas rurales e indígenas persiste además acceso limitado de la población a servicios básicos como vivienda, agua potable, salud y educación. Estas cifras siguen siendo preocupantes para un país con los ingresos y oportunidades actuales.

El sistema de protección social en Panamá tiene que garantizar que las familias en situación de pobreza y extrema pobreza puedan mejorar significativamente su situación actual y abandonar esos segmentos que no garantizan la mejor calidad de vida.

En 2017, Panamá reafirmó su compromiso con la reducción de la pobreza adoptando el Plan Nacional para la Reducción de la Pobreza hacia el 2030, PANAMÁ PAÍS PARA TODOS. El objetivo del Plan es reducir la pobreza a través de políticas y programas sociales articulados que prioricen a la población con mayores carencias y los favorezcan con el acceso a servicios básicos, asistencia social y acompañamiento familiar, permitiendo la acumulación de capital humano.

El Programa Redes Territoriales juega un papel muy comprometedor para contribuir a la etapa II del Plan en lo relacionado a la generación de capacidades y transferencia de herramientas para superar la pobreza mediante el acompañamiento familiar y la vinculación productiva.

El programa se focaliza en áreas rurales y urbanas marginales con un índice de pobreza general igual o superior al 42% en base a los mapas de pobreza del MEF.

Estas comunidades deben estar en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, donde los beneficiarios de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas como son, Red de Oportunidades, 120 a los 65 y Ángel Guardián, que son estrategias para contribuir a reducir la pobreza y el fortalecimiento de las capacidades de generación de ingresos de los beneficiarios, serían candidatos a participar. Existe la necesidad de reforzar la capacidad organizativa de las familias y las comunidades de dichos programas, así como fortalecer las capacidades productivas de esta población y de las organizaciones que presentan debilidades dentro de sus estructuras, por la poca sostenibilidad, tanto técnica como financiera.

Al implementar el programa Redes Territoriales buscamos la integración e interacción de organizaciones locales en redes comunitarias que nos permitirán fortalecer el tejido social en donde estos sean garantes y actores en el desarrollo de sus comunidades, con especial atención a los beneficiarios de la TMC

Este programa apunta al desarrollo humano de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, al fomento de la participación ciudadana, a través de la potenciación de las capacidades y mejoramiento de la seguridad alimentaria y la calidad de vida como respuesta a las demandas locales y como medio de incrementar los ingresos de las familias participantes.

4. Justificación:

El MIDES propone promover la participación ciudadana mediante la creación del programa de redes territoriales para que, en la medida de lo posible, éstas se constituyeran en la base de desarrollo del capital social y del mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades menos favorecidas del país; a fin de romper con los mecanismos de reproducción intergeneracional de la pobreza y desigualdad. Esta perspectiva implica la necesidad de superar la visión asistencialista de las políticas rurales y considerar a los habitantes rurales como agentes de desarrollo productivo, capaces de ser un motor de crecimiento de la economía rural, como sujetos de derechos y, por ende, como plenos ciudadanos.

Según el informe del MEF y el Banco Mundial sobre “Pobreza y Desigualdad en Panamá que presenta mapas a nivel de distritos y corregimientos: 2015, presentado en los mapas por corregimiento de mayo de 2017, tiene las siguientes conclusiones:

Desde que se han elaborado los estudios relacionados a los mapas de pobreza, estos han mostrado que las mayores proporciones de personas tanto en pobreza general como extrema se encuentran en distritos muy específicos, principalmente de las comarcas indígenas.

En comparación con el mapa de pobreza de marzo de 2011, 9 distritos volvieron a estar dentro de los 10 con mayores niveles de pobreza a pesar de las reducciones presentadas en la proporción en cada uno de ellos: Kankintú, Mironó, Besikó, Nole Duima, Müna, Kusapín, Comarca Kuna Yala, Ñurum y Cémaco; los 6 primeros y octavo pertenecientes a la comarca Ngäbe Buglé, el séptimo de la comarca Kuna Yala y el noveno de la comarca Emberá, variando tan solo el orden con relación al último estudio publicado. El distrito de Santa Fe de la provincia de Veraguas, a pesar que no mostró variación en el porcentaje de pobreza, pasó de la posición número 12 a la 10 de los distritos con mayor pobreza, y salió de este grupo el distrito de Sambú de la provincia de Darién. En tanto, de los 10 distritos con los mayores niveles de pobreza extrema en 2011, 8 se mantuvieron dentro de este listado (Kankintú, Mironó, Besikó, Nole Duima, Müna, Kusapín, Ñurum y Cémaco), 2 salieron (Sambú y Donoso – provincia de Colón) y entraron el distrito Comarca Kuna Yala y Santa Fe.

En tanto, entre los 10 distritos con menor grado de pobreza general y extrema, 7 son distritos cabeceros de provincias (Chitré, La Chorrera, David, Las Tablas, Santiago, Colón, Panamá), 2 son distritos colindantes a sus respectivos distritos cabeceras y ambos cercanos a la ciudad de Panamá (Arraiján y San Miguelito) y el distrito de San Carlos, en donde se ha presentado un gran desarrollo inmobiliario turístico. De los distritos mencionados, los 9 primeros estuvieron dentro del mismo listado en 2011, en esta ocasión escaló en el ranking el distrito de San Carlos y descendió a la posición 12 el de Aguadulce.

Vale señalar que, a pesar de que el distrito de Panamá está dentro de los 10 distritos con menor grado de pobreza general, en términos absolutos es en donde reside una mayor cantidad de personas en dicha condición (147,519) y el segundo con un mayor número de personas en pobreza extrema (29,059), después del distrito de Kankintú (34,825).

Es notable la divergencia existente entre el ingreso mensual per cápita de los 10 distritos más pobres en relación con los 10 de menor grado de pobreza; la media de los primeros es de B/.76.61, aproximadamente 6 veces menor que la de los segundos (B/.410.04).

Esto es explicado por las diferencias entre las actividades económicas que desarrollan y caracterizan a estos dos grupos de distritos; en general, en aquellos con mayor proporción de pobreza general y extrema, predomina el trabajo de empresas familiares o en el hogar, en donde las personas dependen más de sí mismas para generar sus propios ingresos (trabajo por cuenta propia o para el autoconsumo), mientras que en aquellos con las tasas más bajas, los empleos se relacionan con la administración pública, empresa privada u otro tipo de empleador en donde las remuneraciones aportan más al presupuesto familiar, aunado a que dentro de estos distritos, algunos presentan una mayor concentración en la generación de puestos de trabajos."

El programa Redes Territoriales además de tener en cuenta este contexto nacional, recoge los lineamientos de una nueva visión donde el capital social, la participación activa de las comunidades, así como la de los Gobiernos Locales, la incorporación de la empresa privada, organismos gubernamentales y no gubernamentales, la comunidad académica y científica, se procura la restauración del tejido social conformando y/o fortaleciendo redes con un mayor nivel de corresponsabilidad y visión articulada e integrada para mejorar la calidad de vida de la población. En este punto se destaca, el compromiso y accionar de los gobiernos locales, como unos de los actores claves; para la sostenibilidad del proyecto.

El MIDES promoverá el mejoramiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias de base, configurando las redes territoriales a fin de que éstas jueguen un papel más relevante y protagónico en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. Esto implica el desarrollo del capital social promoviendo la participación y fortalecimiento de la familia y la comunidad, articulando iniciativas territoriales asociadas con las autoridades y agentes de desarrollo local.

Paralelamente, el MIDES contribuirá al fortalecimiento de estrategias, modelos o espacios asociativos que contribuyan a reducir de modo sostenible la desigualdad y la pobreza.

5. MARCO LEGAL

El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo fundamental la integración social, el fortalecimiento de la familia, la renovación y modelización de los programas y planes que se desarrollan, con miras a garantizar una acertada atención a todos los beneficiarios de dichos Programas, concertando y articulando sus funcionamientos.
Mediante el Decreto Ejecutivo No.9 de 3 de marzo de 2008 "Por el cual se crea la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Desarrollo Social", que de conformidad con el articulo 1 de la Ley 29 de 1 de agosto de 2005, se reorganiza el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y establecen funciones, entre las cuales está la de ser el ente rector de las políticas

sociales para los grupos de atención prioritaria como lo son la niñez, la Juventud, la mujer, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

En este Decreto se establece que la Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social, es la unidad operativa que tiene el objetivo de fortalecer la capacidad organizativa y la disposición de los miembros de las comunidades para trabajar juntos en actividades concertadas dirigidas a mejorar su nivel de bienestar.
El Decreto Ejecutivo Nº 255 de 28 de agosto de 2015, crea la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social como Unidad Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social y se define su estructura administrativa institucional, con el objetivo de contribuir a la inclusión y desarrollo social de la población en condición de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, supervisando las actividades e intervenciones de las distintas secretarias de los programas sociales de Transferencia Monetaria Condicionada, en cumplimiento de las estrategias, políticas y planes del MIDES .

La Resolución No. 316 de 21 de junio de 2018, crea el Programa Redes Territoriales como un programa de Inclusión Productiva del MIDES, el cual será desarrollado a través de la Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social.

En este orden de ideas, el marco normativo que fundamenta el Programa Redes Territoriales es el siguiente:

Acto Jurídico	Objeto
Ley 29 de 1 de agosto de 2005,	Reorganiza el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia y crea el Ministerio de Desarrollo Social.
Decreto Ejecutivo No.9 del 3 de marzo de 2008,	Se crea la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Desarrollo Social.
Ley 32 de 17 de noviembre de 2014,	Modifica ley 29/2005. Modifica artículos de la ley 29 del 1 de agosto del 2005.
Decreto Ejecutivo No.255 de 28 de agosto de 2015,	Crea la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social (DIDS).
Decreto de Gabinete 36 de 24 de noviembre de 2015.	Autoriza suscripción de contrato de préstamo entre el BIRF y la República de Panamá representada por el Ministerio de Economía y Finanzas.
Resolución No.316 de 21 de junio de 2018, Ministerio de Desarrollo Social.	Se regula el programa Redes Territoriales como un programa de Inclusión Productiva del MIDES.
Resolución No.573 de 16 de octubre de 2018, Ministerio de Desarrollo Social	Por la cual se regula el marco lógico del programa Redes Territoriales.
Resolución No.193 de 8 de mayo de 2019, Ministerio de Desarrollo Social.	Por el cual se aprueban las guías prácticas de educación financiera y habilidades blandas del Programa Redes Territoriales

6. Objetivo del Manual:

El Manual Operativo del Programa de Redes Territoriales establece los lineamientos operativos generales del programa para el desarrollo y ejecución de cada una de las diferentes etapas y actividades necesarias para cumplir eficientemente con los objetivos establecidos para la inclusión productiva y ser un instrumento de consulta para todas las entidades, colaboradores y personas que participan en la implementación del Programa Redes Territoriales.

Este manual es un instrumento para la operatividad y facilitación de procesos dentro del Programa Redes Territoriales y apoyará a los ejecutores del programa como un documento de consulta permanente al alcance de todos los actores que forman parte de la implementación del programa.

El Manual contiene los lineamientos conceptuales y operativos generales que son necesarios para el desarrollo y ejecución de las actividades previstas en la ruta operativa para cumplir exitosamente con las diferentes etapas del programa, además de los modelos de formularios necesarios para la administración y controles del programa.

7. Alcance del Manual:

El manual operativo del programa Redes Territoriales está dirigido a los servidores públicos que administran y operan el Programa Redes Territoriales, los beneficiarios e instituciones que intervienen en la ejecución del programa.

El presente documento establece los lineamientos operativos del programa que abarcan desde el proceso para el diagnóstico participativo y el plan de acción, criterios de inclusión y no inclusión al programa, criterios de salida y retiro de las familias beneficiadas del programa, corresponsabilidades de los participantes, definición de los actores y sus roles y la ruta operativa de la implementación de los componentes del programa y de la entrega de los paquetes de beneficios.

Tiene un componente imprescindible para garantizar el éxito del programa que consiste en el proceso de seguimiento, monitoreo y supervisión del programa lo que establecerá las posibilidades de que se cumpla de forma eficiente las diferentes etapas del programa.

El contenido de este manual también incluye los modelos de los 12 principales formularios que serán utilizados para el seguimiento, evaluación y administración y control del programa, que estarán incluidos como anexos del manual operativo.

En estos documentos está todo el proceso de atención, control, seguimiento, informes, iniciando con los componentes y su forma de ser ejecutados por lo que la organización tendrá una estructura que facilitará su implementación al contar con Unidades Territoriales que estarán al frente de la promoción, acompañamiento y seguimiento a las comunidades y organizaciones.

8. Estructura del programa:

8.1. Presentación del programa:

El Programa Redes Territoriales es un programa de inclusión productiva desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a través de la Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social.

El Programa procura favorecer acciones relacionadas al fortalecimiento de capacidades colectivas, impulsando la participación ciudadana y ayudando al mejoramiento de la calidad de vida de la población en zonas rurales, rurales dispersas y urbano marginales mediante acciones integrales, basados en la cooperación, confianza, reciprocidad, transparencia y articulación de las demandas locales con la oferta interinstitucional (gobierno, sociedad civil, empresa privada) a través de la conformación de las redes territoriales y la inclusión productiva.

El programa está fundamentado en una visión estratégica hacia el desarrollo microempresarial y la creación de oportunidades de acceso a mercados de una manera sostenible, permitiéndoles a estas familias un ingreso adicional que les permita mejorar su calidad de vida y auto consumo de productos.

El valor agregado del programa se centra en:

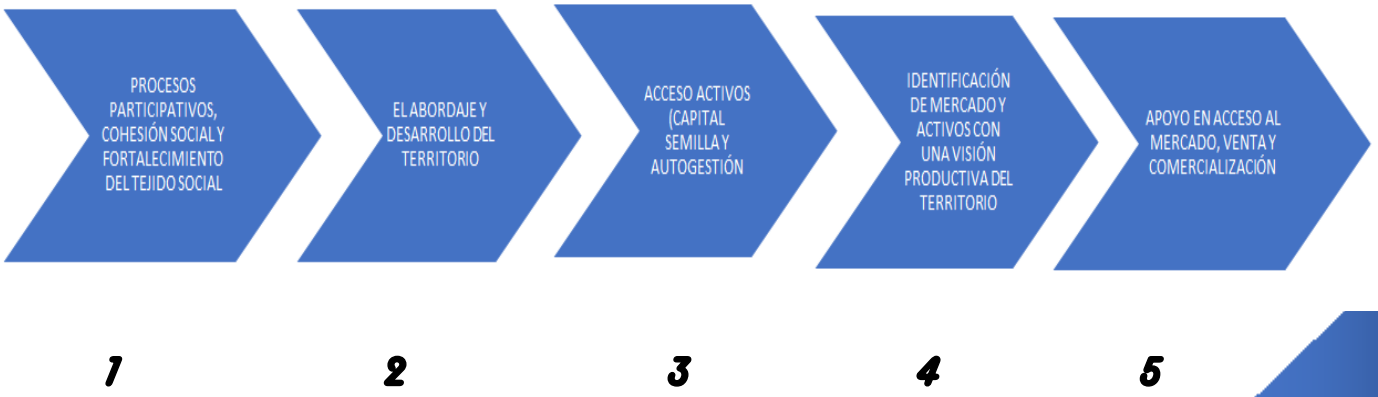

Este programa permite trabajar con comunidades donde existen amplias desigualdades, ya que ciertos distritos y corregimientos tienen niveles inferiores de desarrollo humano en comparación con el promedio de su provincia.

Las metas del referido programa están plenamente identificadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

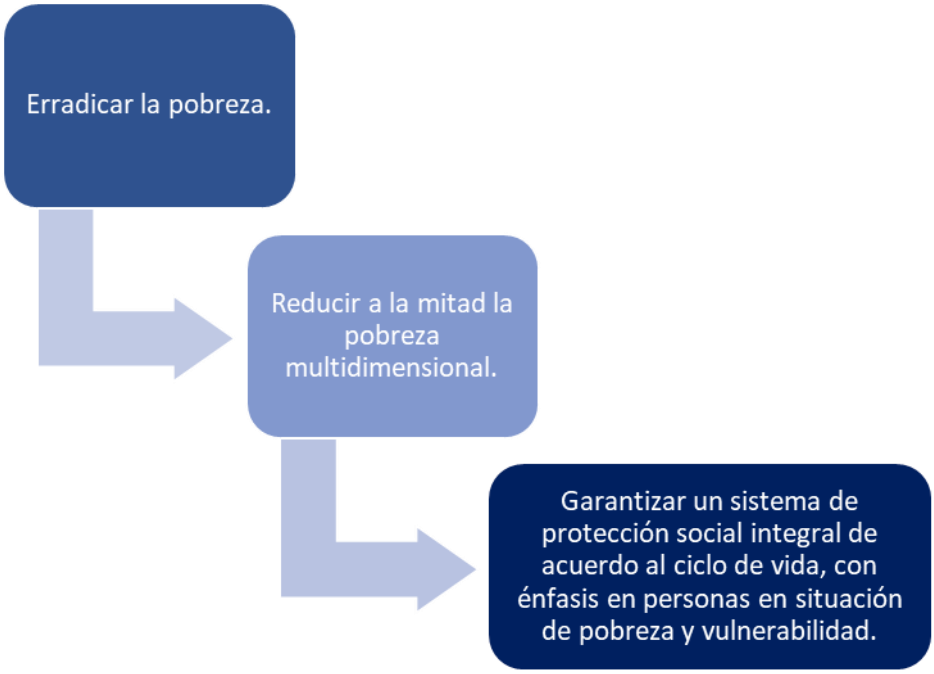

El Estado podrá, por medio de este programa, emprender acciones simultáneas y complementarias para resolver los graves problemas de pobreza que persisten en la sociedad panameña. En tal sentido, se visualiza la superación de la pobreza como un proceso integral que es progresivo y acumulativo, y que enfrentado de manera integral puede ser superado.

Las familias participantes tienen la oportunidad de superar progresivamente la situación de pobreza, en tres etapas: (i) por medio del alivio inmediato suavizando el consumo de las familias mediante su afiliación a los programas de transferencia monetaria condicionada; (ii) por medio de la generación de capacidades y transferencia de herramientas para superar la pobreza mediante el acompañamiento familiar y la vinculación productiva;

8.2. Componentes del Programa:

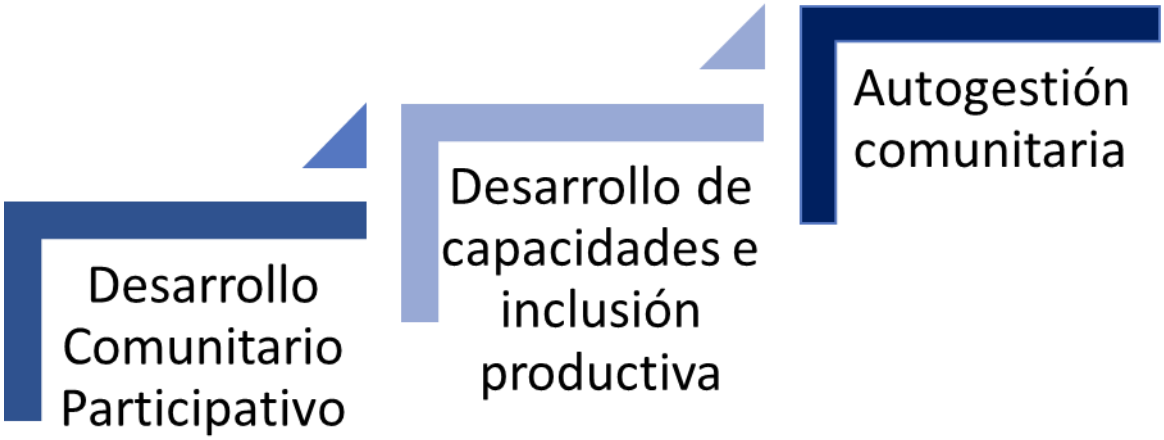

1. Desarrollo Comunitario Participativo: Este componente tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las organizaciones de base comunitarias, además de articular y coordinar con los actores involucrados en el territorio.

2. Desarrollo de capacidades e inclusión productiva: Este componente tiene como objetivo contribuir a la generación y diversificación de ingresos de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento. Esto se logra por medio de capacitación, transferencias de activos y asistencia técnica que contribuyan a la adopción de nuevas tecnologías.

3. Autogestión comunitaria: Va dirigido a la organización comunitaria como modelo de autogestión para disminuir la pobreza de las comunidades que se encuentran en riesgo social, potenciando su emprendimiento y desarrollo local; comunidades fortalecidas en capital social, empoderadas en la priorización y solución de sus necesidades, así como en emprendimientos productivos sostenibles en el tiempo.

8.3. Alcance del Programa:

El Programa es ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a través de la Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social.

Este programa tiene un componente de inversión financiera por parte del Gobierno Central que facilita herramientas de equipamiento, movilización y recursos humanos (Técnicos comunitarios, planificadores y trabajadores Social) y además tiene recursos para

el fortalecimiento de las capacidades colectivas de los moradores de las comunidades, sumado al aporte más significativo que es el desempeño de las comunidades participantes porque el capital social existente es quien debe lograr los resultados esperados y garantizar la sostenibilidad del proyecto.

A través de la Secretaría Técnica del Gabinete Social se realizarán las coordinaciones necesarias con las diferentes instituciones del Estado con la finalidad de reorientar y optimizar la oferta de servicios existente de una manera coordinada y articulada que servirá de apoyo a las Redes de Desarrollo Social. Se espera que las comunidades puedan formular sus proyectos a nivel comunitario, una vez prioricen sus necesidades; para esto se les capacitará con las temáticas inherentes al caso (Entre otras, formulación de proyectos, autogestión, microempresas, participación comunitaria, planificación participativa, otros), igualmente tendrá el soporte de técnicos de diversas disciplinas sociales quienes servirán de supervisores del proyecto en cada una de las comunidades.

De manera transversal, se trabaja en el fortalecimiento del capital humano y social y se brinda un acompañamiento técnico a los participantes. El seguimiento y monitoreo se realiza de manera permanente durante el desarrollo de toda la intervención.

En términos productivos, esta intervención está fundamentada en una visión de promover el desarrollo sostenible y la creación de oportunidades de acceso de los miembros de la comunidad que deben ponerse de acuerdo para trabajar en equipo y lograr por medio de procesos participativos, la cohesión social y fortalecimiento del tejido social.

El abordaje comunitario es esencial para el desarrollo del proyecto, además de establecer comunicación correcta y directa con los grupos familiares comunitarios quienes deben liderar los proyectos acordados y establecer la forma de trabajo comunitario que más les beneficie para el logro de las metas y objetivos establecidos.

La diferenciación de los actores sociales y el rol que ejerzan permitirá realizar un mejor análisis, seguimiento y evaluación de la intervención.

Al finalizar el programa, las familias participantes habrán fortalecido sus capacidades técnicas y empresariales; habrán implementado diferentes estrategias que mejorarán su calidad de vida y estarán desarrollando una unidad productiva.

Así mismo, las familias habrán participado en actividades orientadas al fortalecimiento del tejido social, la recuperación de la confianza, la generación del trabajo comunitario y el empoderamiento de sus comunidades.

9. Objetivos General y específico:

9.1. Objetivo General:

El programa tiene dos objetivos:

a. Promover el desarrollo sostenible mediante la implementación de procesos de capacitación, organización y participación ciudadana fundamentados en la articulación interinstitucional bilateral y multilateral, coordinada con corresponsabilidad social institucional y comunitaria, así como en procesos educativos teórico-prácticos que dejen capacidades instaladas para fortalecer la cohesión y el capital social para contribuir al desarrollo local y a la reducción de la pobreza.

b. Contribuir a la generación y diversificación de ingresos de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento. Esto se logra por medio de la capacitación, transferencias de activos y asistencia técnica que contribuyan a la adopción de nuevas tecnologías.

9.2. Objetivos específicos:

a. Mejorar la calidad de vida de los grupos familiares de las comunidades participantes.

b. Dejar capacidades instaladas en los grupos familiares comunitarios para que sean los sujetos activos de su propio destino.

c. Impulsar el asociativismo y emprendimiento para lograr la sostenibilidad e inclusión productiva.

d. Fortalecer e incrementar el capital social.

10. Población participante:

Las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad en áreas rurales y urbanas marginales de los Distritos más pobres del País, conforme a los mapas de pobreza que para su efecto determine el Ministerio de Economía y Finanzas y que mantengan un índice de pobreza general superior al 42% serán la población objetivo del programa.

10.1. Focalización:

La focalización es una estrategia fundamental para mejorar la equidad en la asignación y la efectividad del gasto en el marco de la política económica y social del Estado. En línea con lo anteriormente señalado, el Programa Redes Territoriales establece los siguientes criterios de focalización territorial y poblacional.

10.2. Focalización territorial:

El programa estará focalizado en los corregimientos rurales y urbanos marginales, con un índice de pobreza general igual o superior al 42%, según la clasificación de los mapas de pobreza del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los criterios de ruralidad serán los mismos utilizados por la Contraloría General de la República a través del Instituto Nacional de Estadística y Censo y el Ministerio de Economía y Finanzas.

10.3. Focalización poblacional:

Se considerarán a las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad. Se priorizará a las familias que forman parte de los programas de TMC y de otros programas sociales del MIDES.

Para tal efecto, el Departamento de Acompañamiento Familiar de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social debe coordinar con la Dirección de Inversión para el desarrollo del Capital Social, de tal forma que los beneficiarios de las TMC sean integrados al programa Redes Territoriales en aquellas comunidades donde el programa tenga presencia.

El instrumento primario de identificación de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad será el “proxi means” test que consiste en usar los datos de la Encuesta de Vulnerabilidad Social para estimar los coeficientes de algunas variables socioeconómicas[1].

Si bien, la focalización es por familias, quienes están vinculados entre sí por lazos de parentesco, la intervención del programa es a nivel de Grupo Familiar. Se conformarán Grupos Familiares de entre 5 a 7 Familias (quienes no necesariamente tendrán lazos de parentesco), para desarrollar el ciclo productivo según los paquetes de beneficios entregados al grupo familiar y lugar de residencia dentro de la unidad territorial.

[1] El MIDES se encuentra en proceso de rediseño de su PMT. El programa Redes Territoriales utilizará esta herramienta una vez que se hayan finalizado su rediseño, tomando en consideración las características de la población objetivo del programa.

Son los Grupos Familiares los que reciben los servicios y apoyos específicos del programa. El Grupo Familiar se vincula a través de uno de sus miembros, quien se denominará representante del grupo o titular. Si en una vivienda u hogar se encuentran dos representantes de la familia (porque aun viviendo bajo un mismo techo, no comparten un presupuesto en común), podrán ser atendidos por el programa, si cumplen con los requisitos establecidos por cada uno.

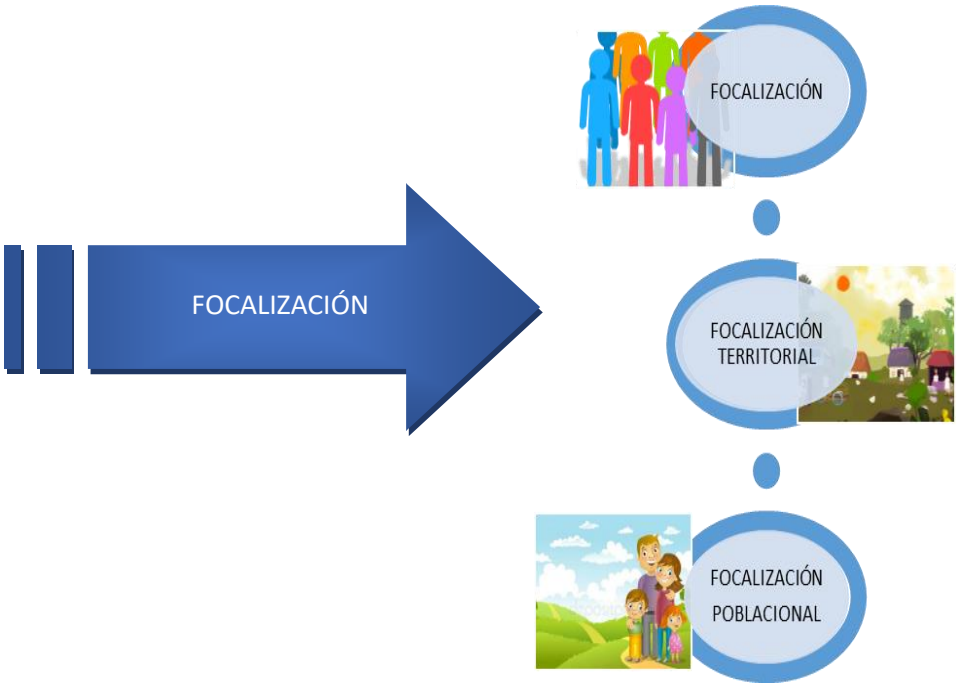

11. Criterios de inclusión y no inclusión al proyecto:

11.1. Criterios de inclusión:

Las familias en situación de vulnerabilidad son elegibles para ingresar al programa si tienen entre sus miembros al menos (1) una persona de nacionalidad panameña que cumpla con una de las siguientes condiciones:

- Contar con cédula de identidad personal en que conste la ciudadanía panameña la cual puede ser para panameños naturalizados (N) o panameños nacidos en el exterior (PE).
- Tener por lo menos 18 años de edad para participar en el programa.
- Residir permanentemente en las comunidades seleccionadas por el programa.

- Firmar el formulario de inscripción (PRT-01) y el acuerdo de compromiso para el desarrollo del programa (PRT-02), según la lista de formularios y registros.

11.2. Criterios para seleccionar a las Comunidades:

Para seleccionar las comunidades participantes en el programa se tiene que considerar que se encuentren en condiciones de extrema pobreza, pobreza, riesgo social, marginalidad y vulnerabilidad social con un índice de pobreza General de 42% en adelante.

También es importante que sean comunidades accesibles para llegar a su ubicación y que no estén participando en programas similares llevados a cabo por otras instituciones, moradores interesados en participar para lograr el bienestar colectivo y empoderado en la ejecución del proyecto para alcanzar el desarrollo humano y comunitario.

11.3. Criterios de salida y retiro de las familias beneficiadas del programa:

Es importante considerar que la participación en el programa para las familias no es obligatoria, pero si es importante considerar que para recibir los beneficios es necesario cumplir con todos los requisitos establecidos.

Para ser retirado del programa, los beneficiarios deben incurrir en las siguientes condiciones:

- No asistir al 80% de las jornadas de formación, acompañamiento técnico y demás actividades que se programen durante la ejecución del programa.
- Incumplimiento del acuerdo de compromiso para el desarrollo del programa.
- Utilizar los insumos o beneficios entregados en forma inadecuada a como se ha estipulado desde la firma del acuerdo de compromiso para el desarrollo del programa y el acta de entrega de insumos.

Los participantes que no cumplan con estos criterios serán clasificados con el estado de “participante retirado". En caso de que el retiro del participante sea voluntario o por incumplir con las corresponsabilidades del programa, debe diligenciarse obligatoriamente el formato de cada acta de retiro (PRT-04). El grupo que desista de la participación del

Programa Redes Territoriales se compromete a devolver los activos entregados y existentes a la fecha.

12. Corresponsabilidades de los participantes:

Los participantes que se vinculen al programa Redes Territoriales se comprometen a cumplir con los siguientes puntos:

- Brindar información veraz sobre sus datos personales. Así mismo, deberá reportar de manera oportuna cualquier actualización sobre la misma.

- Asistir al 80% de las jornadas de formación, acompañamiento técnico y demás actividades que se programen durante la ejecución del programa. Los grupos familiares siempre deben ser representados por uno de sus miembros.

- Cumplir con los acuerdos, compromisos y responsabilidades individuales y colectivas, que surjan en el marco de las actividades que se realicen en cada uno de los componentes del programa.

- Utilizar los activos entregados, exclusivamente para los propósitos planteados en el marco del programa Redes Territoriales.

- La adopción de prácticas agroecológicas que permitan una relación amigable con el medio ambiente y aplicar las mismas para mitigar los efectos del cambio climático de acuerdo al plan de manejo ambiental del programa.

- Contar con una unidad de producción agrícola o avícola.

- Contar con un Plan de Vida.

- Auto gestionar y desarrollar los proyectos avícolas y agrícolas poniendo en práctica los conocimientos técnicos y administrativos aprendidos mediante las capacitaciones dictadas para el desarrollo humano e inclusión productiva.

13. Actores y sus roles:

13.1. Definición de actores y roles:

Teniendo en cuenta la dinámica de la operación del programa Redes Territoriales se debe contar con la participación de los siguientes actores y roles:

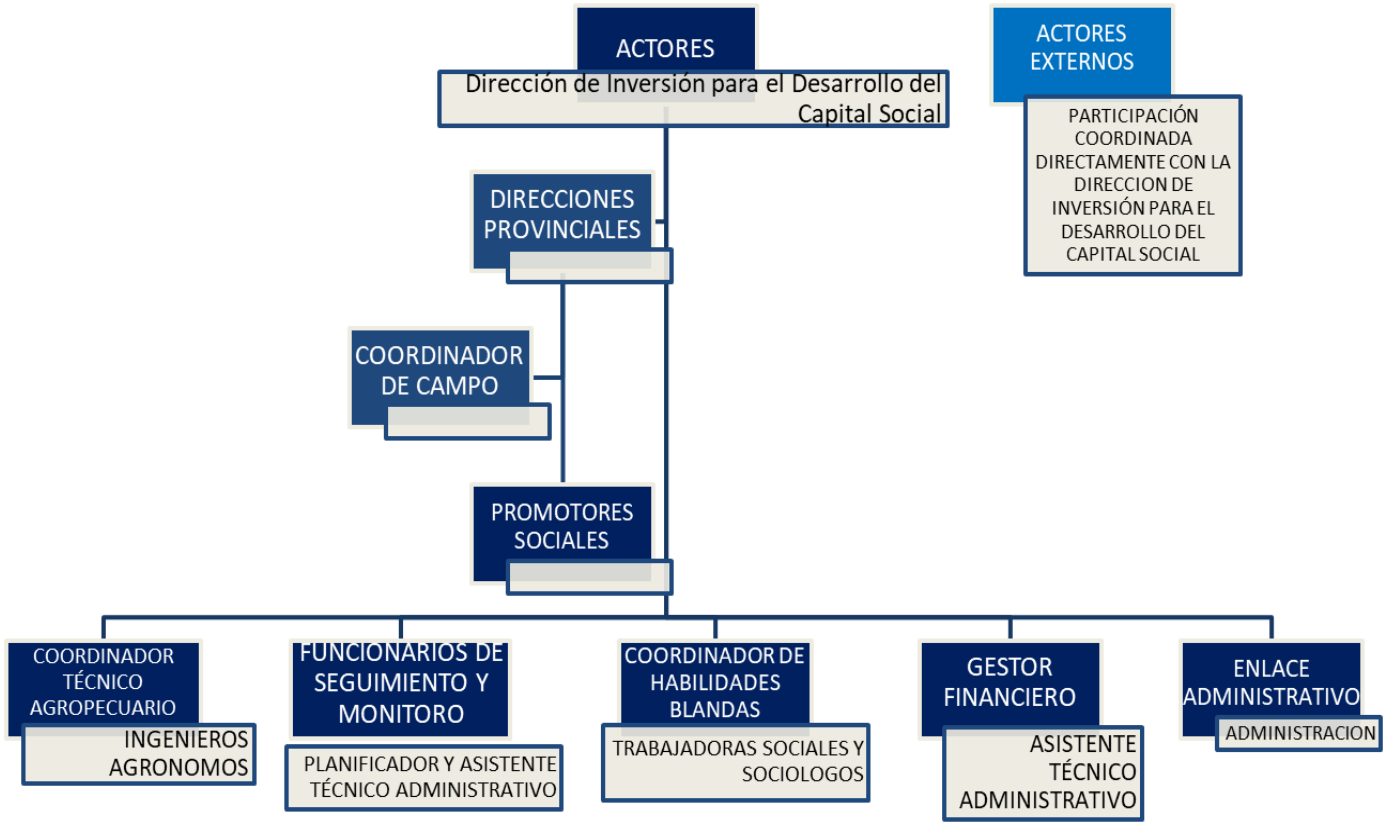

13.1.1. Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social:

La Dirección Nacional de inversión social es la encargada del programa conforme a las funciones que se encuentran establecidas en el Manual de Funciones del MIDES.

13.1.2. Direcciones Provinciales:

Las direcciones provinciales participan en el Programa con las siguientes actividades:

- Participar y acompañar en las diferentes actividades que desarrolle el programa en la provincia de competencia (incluye convocatorias, eventos, entre otros).

- Asignar de manera exclusiva a los funcionarios para el Programa Redes Territoriales.

- Realizar seguimiento a las actividades que se ejecuten en su Provincia según los lineamientos establecidos por el programa.

- Participar de las reuniones a las que sea invitado por parte del programa Redes territoriales, y coordinar con las diferentes instituciones que puedan aportar o complementar acciones en beneficios de los grupos familiares participantes.

- Participar y apoyar en las diferentes actividades que realice el programa a través de las intervenciones en acciones sociales identificadas.

- Divulgar acciones que puedan afectar el correcto desarrollo de la intervención, así como el logro de los objetivos del programa.

- Mantener comunicación y coordinación permanente con la Dirección Nacional y Coordinadores de Campo del programa.

- Velar que los recursos asignados al personal del programa Redes Territoriales se le dé la utilidad y uso exclusivo y correcto para beneficio del programa.

13.1.3. Coordinador de campo:

El coordinador de campo es un funcionario de la Dirección Provincial, cuyas funciones son:

- Mantener comunicación y coordinación permanente con la Dirección Nacional y Dirección Provincial.
- Promueve, divulga, coordina y monitorea los grupos de familias en las comunidades beneficiadas por el Programa Redes Territoriales.
- Realiza la inscripción familiar a través del formulario de inscripción al programa (PRT-01)
- Gestionar capacitaciones con instituciones gubernamentales y privadas.
- Reportar resultados de las visitas de acompañamiento y seguimiento a los grupos familiares de acuerdo al plan de trabajo establecido.
- Reportar las incidencias que ocurran en los Grupos Familiares, durante la ejecución del Programa.
- Convocar a los grupos familiares para su participación en los diferentes talleres reuniones y capacitaciones para el desarrollo del programa.

- Coordinar y realizar talleres de diagnóstico comunitario participativo y plan de acción. (Matriz de diagnóstico comunitario participativo y matriz de plan de acción), Ver anexos.

13.1.4. Coordinador técnico agropecuario (Ingenieros Agrónomos):

El coordinador técnico agropecuario es un funcionario de la Dirección Nacional de Inversión para el Desarrollo del Capital Social, cuyas funciones son:

- Fortalecimiento de capacidades técnicas agropecuarias en los beneficiarios, a través de las actividades definidas, para cumplir con los objetivos del programa.

- Cumplir con el cronograma de trabajo de acuerdo a las actividades prevista por el programa.

- Entregar los insumos y equipos para la implementación del programa. Para dicho efecto, es responsable de que el representante del Grupo Familiar firme el acta de entrega de activos.

- Supervisar el buen uso de los bienes entregados a los grupos de familias.

- Organizar calendario de trabajo de las unidades de producción.

- Realizar visitas de asistencia técnica y capacitaciones agroecológicas y seguimiento operativo semanalmente de acuerdo al cronograma ya desarrollado.

- Evaluación de resultado de ciclo productivo.

- Promover la autogestión y comercialización de los productos en coordinación con los coordinadores de campo y actores externos.

13.1.5. Coordinador de habilidades blandas (Trabajador Social y Sociólogo):

El coordinador de habilidades blandas es un funcionario de la Dirección Nacional para el Desarrollo del Capital Social, cuyas funciones son:

- Fortalecer las capacidades sociales y personales en los participantes de tal forma que éstas contribuyan a la estabilización socioeconómica, y promueva procesos de cambio en la población beneficiada.

- Desarrollar estrategia participativa que permita potenciar las actitudes, habilidades para mejorar la calidad de vida de las personas beneficiadas por el Programa.

- Elaborar los talleres de habilidades blandas con metodologías participativas, constructivas para modificar conducta.

- Elaborar talleres de Planes de Vida con los beneficiarios, al inicio de la intervención con cada uno de los participantes del Programa. El producto final de los talleres debe ser el Plan de Vida, el cual debe contener los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo de los beneficiarios. (Matriz de plan de vida), Ver anexos.

- Elaborar informe de los resultados de los talleres de habilidades blandas ejecutados con los beneficiarios de Programa.

- Coordina y realiza taller de diagnóstico comunitario participativo y plan de acción

13.1.6 Enlace Administrativo:

- Son los responsables por la Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social de coordinar con la EAF de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social el proceso de compras y entrega de insumos del proyecto.

13.1.7. Promotores sociales:

Los promotores sociales son funcionarios de la Dirección de Inversión para el Desarrollo Social, cuyas funciones son:

- Colaborar con el personal técnico y profesional en el área, según sean los requerimientos e indicadores de éstos y procedimientos establecidos.

- Coordinar, promover y divulgar en las comunidades, los programas de Inclusión Productiva como las Redes Territoriales.

- Brindar apoyo en las capacitaciones de los programas de índoles sociales que ejecuta el MIDES.

- Detectar situaciones sociales individuales, grupales y familiares en la orientación para posible solución.

- Entregar informe escrito a los Coordinadores de Campo de las incidencias del programa.

13.1.8. Gestor financiero:

Es un funcionario de la Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social, cuyas funciones son:

- Fortalecer las capacidades financieras y de planificación de negocios de los participantes, Sensibilizándolos sobre las distintas herramientas de planificación financiera tales como: ahorro, créditos, seguros, contabilidad básica, costo y presupuesto.

- Desarrollar e implementar los talleres de educación financiera con metodologías participativas, constructivas para modificar conducta.

- Elaborar informe de los resultados de los talleres de educación financiera ejecutados con los beneficiarios de Programa.

13.1.9. Funcionarios de Seguimiento y Monitoreo:

Son funcionarios de la Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social, cuyas funciones son:

- Evaluar y entregar informes finales donde realicen: entrevistas, revisión de documentos del programa.

- Brindar información de los procesos operativos donde se confirma si estos se han realizado de manera eficiente y de calidad.

- Identificar las oportunidades de mejora y cuáles fueron las lecciones aprendidas en la realización de la labor dentro del proyecto.

14. Actores externos:

El programa requiere la participación de actores externos, para dicho efecto el Ministerio de Desarrollo Social, celebrará los convenios que sean necesarios para formalizar la participación de actores externos adicionales a los existentes en la actualidad.

14.1. Unidad ambiental del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA):

Son los responsables de capacitar a los grupos familiares en temas de buenas prácticas ambientales relacionadas con el Plan de Manejo Ambiental desarrollado para el Programa Redes Territoriales, así como en otros temas ambientales relacionados con los paquetes de beneficios otorgados

14.2. INADEH:

Lidera y desarrolla en articulación con la sociedad civil y los sectores productivos, un sistema de formación profesional promoviendo y ampliando una cultura nacional hacia la educación para la vida y el trabajo.
Es responsable de brindar capacitaciones a los grupos familiares en actividades agrícolas, avícolas y cualquier otra temática que se requiera.

14.3. AMPYME:

La AMPYME será responsable de capacitar a los grupos familiares en temas relacionados al microemprendimiento, gestión empresarial y oportunidades de generar ingresos por medio de iniciativas propias de los participantes.

14.4. IDIAP:

Esta institución apoyaría a las familias participantes en el programa con recomendaciones para aplicar tecnologías agropecuarias que faciliten los huertos que van a desarrollar.

14.5. Gobiernos Locales:

Los Gobiernos Locales son importantes para el programa porque la descentralización permitirá que otros proyectos puedan ejecutarse para resolver los problemas de las comunidades, específicamente los problemas detectados a través del taller de diagnóstico comunitario participativo. Para tales, efectos se realizarán reuniones de trabajo para presentar los resultados del diagnóstico comunitario participativo y dar seguimiento a los compromisos que se adquieran en estas reuniones.

14.6. MIDA:

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario tiene como función Formular, dirigir y poner en práctica la estrategia y política de desarrollo del sector agropecuario, en especial, lo concerniente a servicios agropecuarios, precios, comercialización e incentivos al productor.

Es responsable de brindar capacitaciones a los grupos familiares en actividades agrícolas, avícolas y cualquier otra temática que se requiera.

15. Ruta operativa de la implementación de los componentes del programa:

En el siguiente diagrama se presenta de forma general las diferentes etapas y actividades que desarrollará la Dirección de Inversión para el desarrollo del Capital Social en conjunto con los actores internos y externos para la implementación del programa. El diagrama es ilustrativo y no presenta una lista extensiva ni exhaustiva que desglose el total de las actividades necesarias para el desarrollo del programa.

15.1. Etapa de preparación:

El programa desarrolla un proceso que incorpora como principal protagonista a la comunidad para la transformación de su realidad, en busca del bien común y del desarrollo sustentable. Es un proceso que permite estrechar los lazos entre las comunidades y sus instituciones, de establecer un diálogo de saberes entre ellas, donde predomine el respeto y el reconocimiento mutuo, pero sobre todo donde la comunidad asuma su rol protagónico y participativo, con el impulso de las instituciones en su desarrollo.

Para ello, el programa desarrolla dos actividades la identificación de las comunidades y la sensibilización de las comunidades.

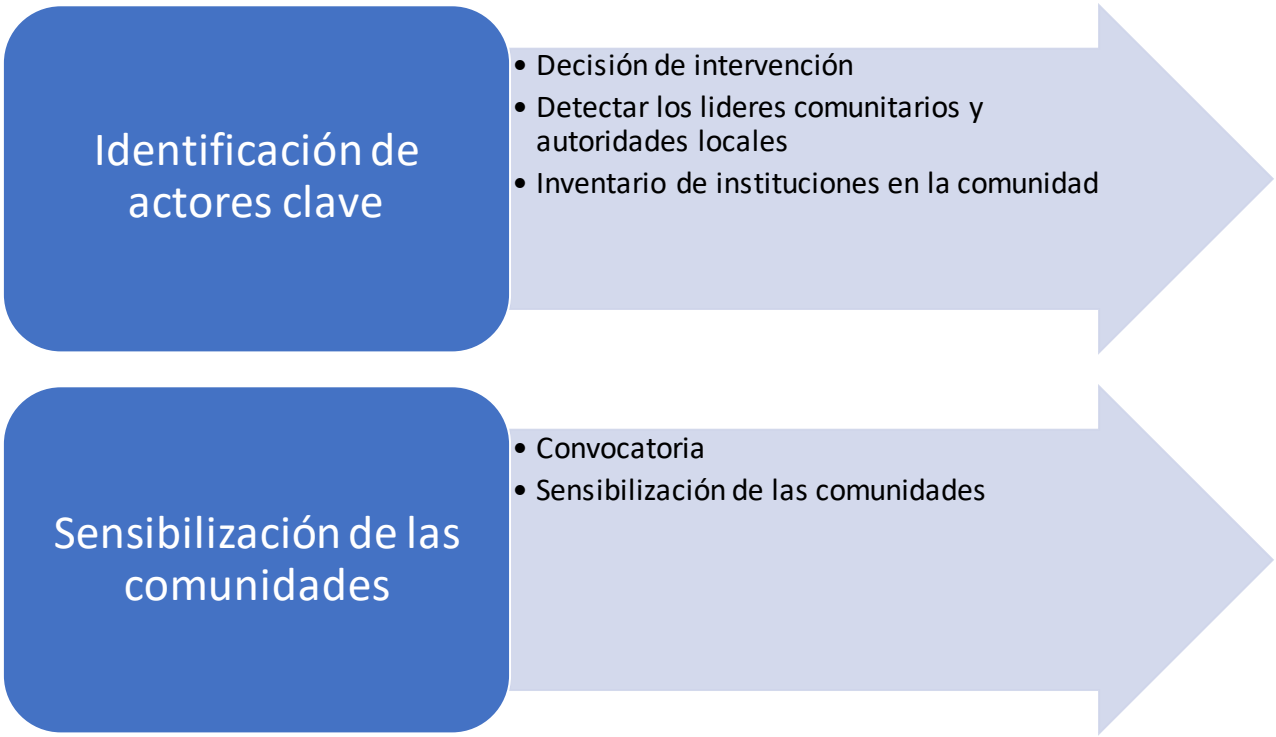

15.1.2. Identificación de actores clave:

Una vez que se han seleccionado las comunidades a intervenir, conforme a los criterios de focalización geográfica descritos en el presente manual, se seguirá con la identificación de actores clave de la comunidad, para lo cual se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Identificar a los actores sociales y líderes comunitarios afectados por el Programa**: Mediante este proceso se comenzará a determinar quiénes se verán afectados directa o indirectamente por el programa, ya sea por ser posibles beneficiarios o actores claves en las comunidades. Estos actores claves deben servir como líderes que pueden transmitir a las comunidades las experiencias y sus resultados que deben ser el principal testimonio de éxito a la hora de comunicar a las comunidades los resultados del programa.

  Para ello se debe proceder en forma estratégica y establecer claramente con quién se ha de interactuar y por qué razón antes de cualquier intervención puede ayudar a ahorrar tiempo y dinero. Para ello es necesario establecer un orden de prioridad de los

actores sociales y, dependiendo de quiénes sean y qué intereses podrían tener, determinar la forma más adecuada de proceder.

A la hora de establecer el orden de prioridad, puede resultar útil tener en cuenta las siguientes preguntas claves:

- ¿Qué tipo de relación con los actores sociales establece la ley u otra normativa?
- ¿Quiénes se verán afectados negativamente por los posibles impactos ambientales y sociales en la zona de influencia del proyecto?
- ¿Quiénes son los grupos o personas más vulnerables entre los posibles afectados, y qué iniciativas especiales son necesarias para establecer una relación con ellos?
- ¿Cuáles son los diversos intereses de los actores sociales en el proyecto y qué influencia podrían tener en este último?
- ¿Qué actores sociales podrían ayudar a mejorar el diseño del programa o reducir sus costos?
- ¿Qué actores sociales pueden ayudar de mejor manera a determinar en forma temprana los problemas e impactos del programa?
- ¿Quiénes apoyan o se oponen enérgicamente a los cambios que producirá el programa y por qué razones?
- ¿La oposición de qué grupos o personas sería perjudicial para el éxito del programa?
- ¿Con qué grupos o personas es esencial establecer relaciones primero, y por qué razones?
- ¿Cuál es el orden de secuencia óptimo para establecer una relación con los actores sociales?

Es importante garantizar que los líderes con los cuales se establece la relación directa realmente tengan representatividad ante los demás miembros de la comunidad.

En ocasiones se establece contacto con las personas equivocadas lo que puede producir atrasos significativos o falta de confianza en os miembros de la comunidad que son muy susceptibles ante este tipo de errores. Ubicar y entrar en contacto con los liderazgos correctos facilitará el proceso de abordaje y puede garantizar la información correcta en tiempo oportuno para comunicar fielmente los objetivos del programa a sus representados.

Entre otros, pueden ser actores sociales legítimos las siguientes personas:

- Dirigentes y líderes comunitarios naturales.
- Dirigentes (presidentes, directores) de cooperativas locales, otras organizaciones comunitarias, ONG locales y agrupaciones locales de mujeres;
- Autoridades de los gobiernos locales;
- Representantes tradicionales, como jefes de poblados o jefes tribales;
- Maestros de escuelas;
- Líderes religiosos.

- **Mapeo de instituciones públicas y organizaciones sociales con presencia en la comunidad**: Por medio de los actores sociales o líderes comunitarios se completa el mapeo de actores sociales para tener la información completa de las organizaciones sociales presentes en la comunidad y sus grados de influencia en las decisiones comunitarias.

15.1.3. Sensibilización de la comunidad

Una vez identificados los actores claves dentro de la comunidad se realizará un proceso de sensibilización de la comunidad respecto del programa. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- **Convocatoria para la participación de la comunidad:** El coordinador de campo con el apoyo de los promotores sociales convoca a los actores sociales y líderes comunitarios para una reunión para explicar de manera general el programa Redes Territoriales. En esta convocatoria se debe recoger una lista preliminar de familias interesadas en participar del programa. (formulario de preinscripción).

  Antes de intervenir en la comunidad, el programa solicitará al Departamento de Censo la lista de las familias que pertenecen a los programas de transferencias monetarias condicionadas dado que dichas familias serán priorizadas por el programa.

- **Sensibilización de las comunidades:** Durante esta actividad se brindará información más detallada a los grupos de familias anotados de manera preliminar para participar del programa en las comunidades seleccionadas, así como a las autoridades locales y diversos actores sociales, sobre los alcances y beneficios del programa.

Para ello, el coordinador de campo hará contacto con los miembros de la comunidad y autoridades locales para acordar una reunión de presentación. La reunión deberá ocurrir en el territorio focalizado. Durante la reunión se hará la presentación oficial del programa, de los paquetes de beneficios y de la corresponsabilidad de los participantes a fin de que estos manifiesten su intención de participar formalmente en el mismo.

Paralelamente, se llevará a cabo jornadas de preinscripción y se divulgarán los siguientes temas a los potenciales participantes: Objetivos, criterios de inclusión, y priorización, duración de la intervención, componentes del programa, los beneficios que se reciben y compromisos tanto de los participantes y del gestor del programa (MIDES). Esto con la finalidad de crear conciencia de responsabilidad y compromiso en los posibles participantes.

Durante la preinscripción, las familias interesadas en participar en el programa serán incluidos en las bases de datos del mismo (Ver lista de pre-inscripción en Anexos). El representante de la familia que realice la preinscripción debe firmar igualmente el listado de asistencia a las reuniones.

15.2 Etapas de desarrollo comunitario participativo:

15.2.1. Conformación de las Redes Territoriales:

Una Red Territorial está conformada por los miembros de una comunidad. Es una propuesta de desarrollo sostenible que busca la participación de la comunidad como protagonista en la identificación y solución de sus problemas, impulsando el emprendimiento para lograr el asociativismo y sostenibilidad para el desarrollo de la economía local.

Para conformar la Red Territorial el coordinador de campo realiza una reunión con los participantes del programa que fueron captados a través del formulario de inscripción PRT -01 de inscripción para formar parte del programa Redes Territorial. En la reunión se escogerá la junta directiva que estará conformada por 5 personas con los siguientes cargos: Coordinador(a), secretario(a), tesorero(a), fiscal y vocal que deberán velar por el desempeño de los participantes dentro del programa.

Para la selección de la junta directiva los miembros de la Red postularán a aquellas personas que ellos consideren los pueda representar de manera imparcial y jugar un papel importante para el desarrollo del programa y la comunidad. La escogencia se realiza de manera democrática por votación directa en presencia de los miembros de la red y demás actores sociales involucrados.

El MIDES a través del programa Redes Territoriales, será el garante de que las personas elegidas mediante dicha votación conformen la Junta Directiva, de igual manera los escogidos para integrar dicha directiva deben firmar un acta de toma posesión de Junta Directiva indicando el cargo que cada uno ocupa (Acta de toma de posesión de Junta Directiva), Ver anexos.

15.2.2. Diagnóstico Comunitario Participativo:

El diagnóstico comunitario participativo permitirá conocer la realidad socio económica del territorio, brinda los elementos base sobre los cuales se formulan los planes de capacitación, seguridad alimentaria y los proyectos de generación de ingresos, así como la identificación de los problemas que afectan el territorio.

Por ende, el diagnóstico aporta los elementos necesarios para identificar las problemáticas que obstaculizan el desarrollo propio, las potencialidades del territorio y de su comunidad y el estado actual de los grupos de familias participantes, para aproximarse a la definición de las acciones pertinentes y que tengan un mayor beneficio en el desarrollo de la comunidad.

La realización del diagnóstico comprende dos etapas: El levantamiento de información clave y el taller participativo:

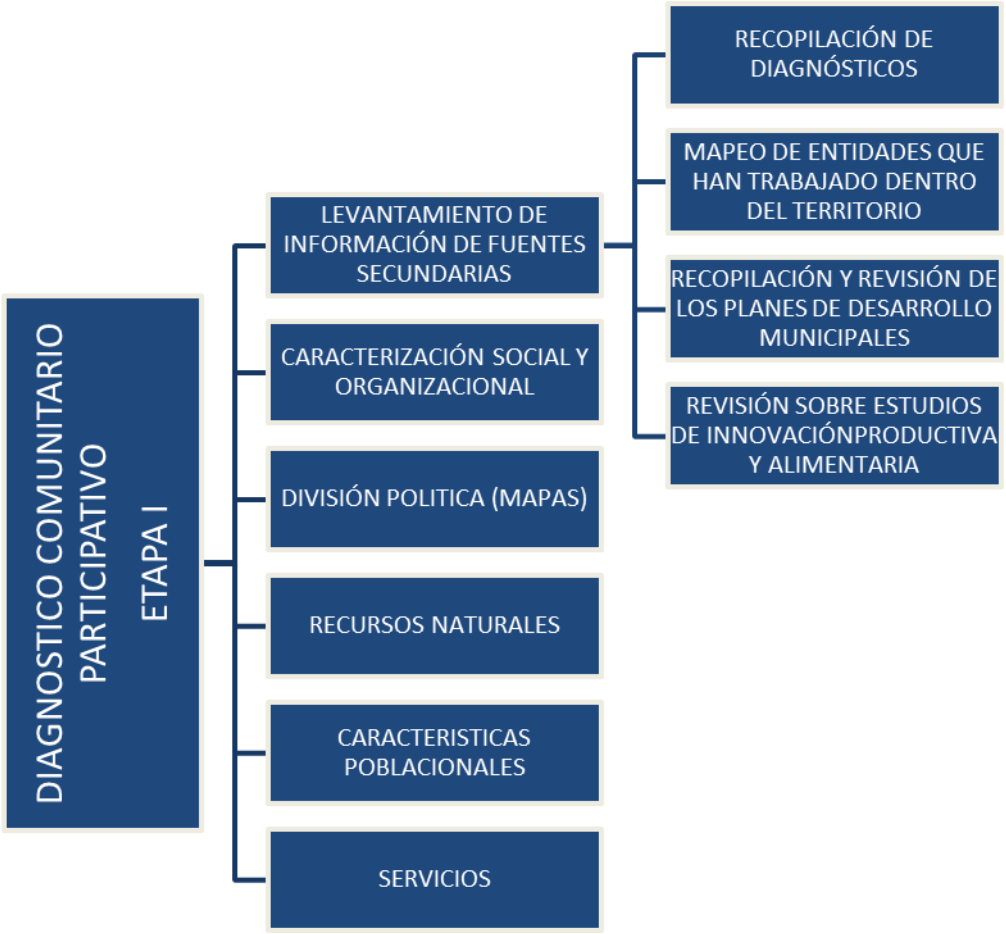

a. **Levantamiento de información clave:** esta etapa incluye el levantamiento de información secundaria, así como de información en la comunidad. Comprende las siguientes actividades:

- **Levantamiento de información de fuentes secundarias:** el equipo técnico del programa realiza una recolección de información de fuentes secundarias, con el fin de conocer el entorno social, económico y organizativo de los territorios a intervenir, para esto es necesario que el coordinador de campo recolecte información a través del formulario PRT-012 (Recolección de fuentes de datos secundarios). Las fuentes donde se puede conseguir información secundaria de la comunidad comprenden: Recopilación de diagnósticos o estudios anteriores sobre la comunidad y el territorio, mapeos de entidades que han trabajado con estos territorios y los documentos que han producido, y revisión de estudios de innovación productiva y alimentaria realizados en el territorio por Centros de Investigación pública y privada.

- **Caracterización social y organizacional.** Tiene por objetivo disponer de información integral que permita conocer las condiciones sociales y organizacionales en las comunidades, las estructuras de gobierno, sus capacidades organizacionales para la gestión territorial, las formas de participación y comunicación y su nivel de relacionamiento e incidencia con actores externos.

- **División política (Mapas):** Ubicar el mapa de la división política dentro del corregimiento, el mapa del distrito, el mapa de los corregimientos y de las comunidades participantes dentro del distrito. De igual forma se debe identificar los nombres de las autoridades y los diferentes órganos de gobierno o administración constituidos.

- **Características poblacionales:** identificar los diferentes rasgos poblacionales de los grupos familiares participantes.

- **Servicios:** identificar los diferentes servicios del estado como salud, educación, transporte (terrestre, fluvial vías, medios y tiempo de acceso).

b. **Taller Comunitario:** Una vez hecha la recopilación de información clave, el Coordinador de Campo convoca a la comunidad al taller de diagnóstico comunitario participativo; en dicho taller se van a identificar los principales problemas y necesidades de la comunidad y realizando las siguientes actividades:

1. CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
2. RECOLECCIÓN DE FIRMAS PARA REUNIÓN DEL TALLER
3. PRESENTACIÓN DE OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL TALLER
4. METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR PROBLEMAS
   - 4.1. LLUVIA DE IDEAS
   - 4.2. TRABAJOS GRUPALES
5. PRIORIZACIÓN DE CINCO PROBLEMAS IMPORTANTES
6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL TALLER

- Convocatoria a la comunidad y miembros de la Red Territorial: esta convocatoria se realiza con un mes de anticipación a fin de garantizar la asistencia de la comunidad a este taller.
- Recolección de firmas: al inicio del taller se recoge la lista de asistencia a fin de llevar un registro de los participantes.
- Objetivo del taller: El coordinador de campo en conjunto con técnicos sociales del programa debe explicar a los asistentes cuál es el propósito del Taller
- Explicación de la metodología y herramientas para el taller (matriz de análisis situacional).
- Metodología para identificación de problemas generales en la comunidad: Para dicho efecto se realizará una lluvia de ideas y trabajos grupales

Los resultados del taller se registran en la matriz de análisis situacional priorizando los 5 problemas más importantes, población afectada, causas de los problemas, posibles soluciones, instituciones responsables en la solución, aportes de la comunidad y periodicidad para la solución.

Para tal efecto, se utilizará una matriz o formato donde se incluirá toda la información que se logre obtener en el diagnóstico participativo. En tal sentido, se recogerán al menos 10 problemas y se trabajará posteriormente en un plan de acción comunitario en base a las 5 principales necesidades. (Matriz de Análisis Situacional), Ver Anexos.

Al trabajar sobre la matriz se establecerá las instituciones responsables que pueden colaborar a resolver las principales necesidades establecidas en el diagnóstico participativo.

- Al final del taller se realiza la presentación de resultados dando principal importancia a los problemas priorizados y posibles soluciones.
- De este taller de diagnóstico participativo, se debe desarrollar un Plan de Acción para involucrar a las instituciones responsables en la solución de los problemas y periodo para solucionarlos.

15.3. Plan de acción:

Es una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos. Como tal, funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas. En este caso particular, el plan de acción es una herramienta elaborada por la comunidad para involucrar a instituciones responsables en las soluciones de problemas detectados en la comunidad. Para realizar un plan de acción se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Convocatoria a la comunidad y miembros de la Red Territorial y de instituciones involucradas en la solución de los problemas detectados en el DCP, ésta convocatoria se realiza con un mes de anticipación a fin de garantizar la asistencia de los involucrados.

- Mesa de concertación comunitaria: mediante este mecanismo en una sesión de trabajo la comunidad y las instituciones llegan a acuerdos para solucionar los problemas planteados en la mesa.

  Cada institución debe enviar un representante con capacidad de toma de decisiones, a fin de que pueda establecer un compromiso de solución al problema a corto o mediano plazo. En esta sesión también participan las autoridades locales como alcalde y representantes de corregimiento.

- Compromisos Adquiridos: Para dar fe de estos compromisos se levanta un acta donde se plasman los acuerdos logrados entre la comunidad y las instituciones involucradas y la Junta Directiva de la Red Territorial con asesoría de técnicos del programa son los encargados de dar seguimiento a los acuerdos logrados. De igual manera, los mismos, se registran en la matriz del plan de acción donde se incluyen los problemas, las instituciones responsables, actividades a realizarse, entre otros. (Matriz de Plan de Acción), Ver Anexos.

15.4. Etapa de desarrollo de capacidades e inclusión productiva:

La etapa de desarrollo de capacidades de inclusión productiva busca contribuir a la generación y diversificación de ingresos de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Ello mediante la capacitación, transferencias de activos y asistencia técnica que contribuyan a la adopción de nuevas. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:

15.4.1. Formación de grupos familiares:

Luego de haber concluido la etapa del diagnóstico comunitario participativo, el Coordinador Técnico Agropecuario con el apoyo del coordinador de campo citará a talleres para conformar los grupos familiares del programa y que formarán la unidad de intervención, quienes recibirán los paquetes de beneficios. Estos Grupos Familiares estarán constituidos por 5 a 7 familias para el ciclo productivo, según los paquetes de beneficios y lugar de residencia dentro de la unidad territorial.

El representante del Grupo Familiar participante firmará un acuerdo donde aceptará los términos y condiciones del programa. (Formulario PRT-02), Ver Anexos.

15.4.2. Selección de la parcela común para el grupo de familias:

Las capacitaciones a los Grupos Familiares utilizarán la metodología de extensión rural participativa denominada "aprender haciendo". Dicha metodología, busca fortalecer los sistemas agroalimentarios para mejorar la seguridad alimentaria de las Familias. Asimismo, promueve el trabajo participativo, la autoproducción y el consumo familiar de una dieta alimentaria diversa e inocua.

Para ello, las familias que conforman los grupos deberán elegir una parcela común para llevar a cabo las actividades de aprendizaje y producción. El área común deberá estar situada en un lugar estratégico cercano y accesible. El área seleccionada, debe ser de 250 mts2 en adelante, además, debe contar con un espacio para desarrollar técnicas de producción agropecuaria e implementar sistemas agroalimentarios asociados (hortalizas, aromáticas, especies menores (Aves de corral), elaboración de biopreparados y biofermentados.

Los requisitos para elegir el lugar donde se establecerá el área común son: Accesibilidad del lugar, Compromiso del hogar de disponer de tierra para el aprendizaje del grupo, ofrecer lugar para protección de la lluvia, Acceso servicios sanitario y agua.

Los Grupos Familiares a cargo de la parcela o espacio común, firmarán un acuerdo de uso de área para llevar las actividades agrícolas y avícolas por el periodo de tiempo que dure el ciclo de producción de cada rubro; y donde se construiría la galera para alojar las aves del componente avícola por tres periodos (ciclos productivos) o más de acuerdo a la decisión tomada por el grupo en general. (Acta o convenio para uso de terreno), Ver Anexos.

15.4.3. Selección del rubro o del tipo de crianza que se establecerá en la parcela común del grupo familiar.

La selección de los rubros serán aquellos definidos por los productores y con el apoyo de los Coordinadores Técnicos Agropecuarios, de manera tal, que mejoren los niveles nutricionales de la población y tengan cabida en el mercado. Generalmente los Grupos Familiares definirán productos de seguridad alimentaria, así como, productos que puedan comercializarse en el mercado, atendiendo a las condiciones agrológicas y de producción sostenible.

El Grupo Familiar deberá elaborar con el apoyo de los Coordinadores Técnicos Agropecuarios un Plan de Trabajo que incluya la identificación de rubros para el proceso de compra de insumos detallado, (Formulario de solicitud de materiales e insumos agrícola o avícola, ver anexos):

- Avícola: deberá de incluir actividades como la construcción de la galera, su manejo eficiente, seguimiento y venta de los productos.
- Agrícola: deberá incluir actividades como: calendario de siembra, practicas amigables en el manejo de suelo, identificación control de plagas y enfermedades, seguimiento y venta.

15.4.4. Proceso de compra de insumos:

Para llevar a cabo el proceso de compra de insumos, el Enlace Administrativo Financiero (EAF) debe rrealizar el proceso de acuerdo a la lista de insumos y especificaciones elaborado por el Coordinador Técnico Agropecuario y aprobado por la Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social. Para la realización de este trámite se realizan los siguientes pasos:

REPRESENTACIÓN GRAFICA DE PROCESO DE COMPRAS DE INSUMOS

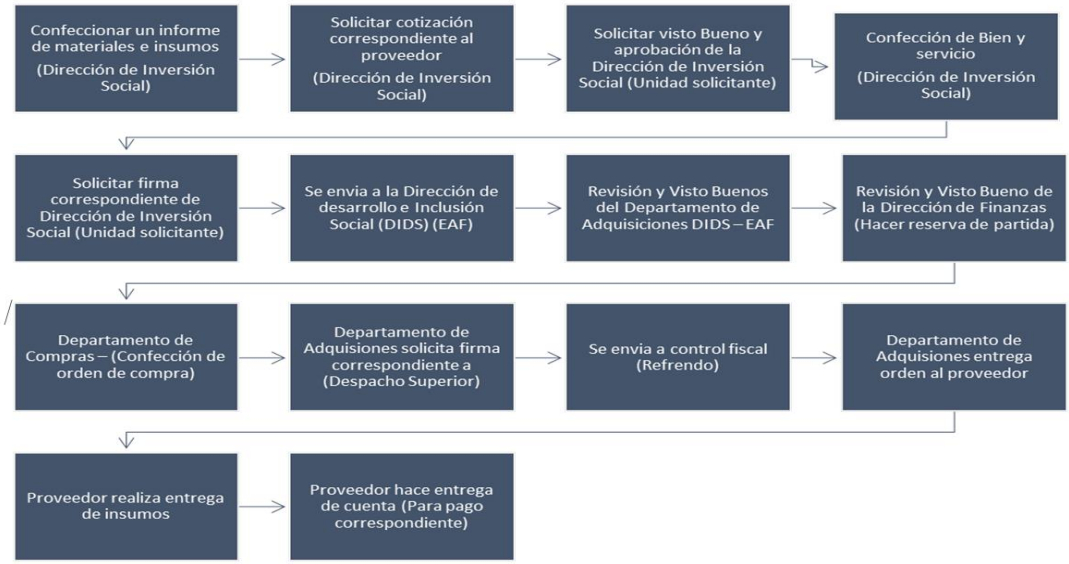

15.4.5. Capacitaciones técnicas y agropecuarias:

Los Grupos Familiares recibirán capacitaciones por parte del Coordinador Técnico Agropecuario y otros actores externos que apoyen en este proceso, quien a través de visitas a las familias brindará una asesoría grupal personalizada. Dichas visitas se realizarán semanalmente por espacios de 2 a 4 horas/diarios por grupo de familias, durante el ciclo productivo.

Durante las primeras visitas se realizará un análisis de información y evaluación cualitativa de conocimientos de las familias participantes. Mediante este análisis inicial de conocimientos, se tiene como objetivo conocer el manejo de conceptos y apropiación de prácticas que son fundamentales para mejorar la calidad de vida de las familias y para mejorar la eficiencia productiva. Tanto la caracterización como la evaluación de conocimientos se realizan ex post para evidenciar los cambios generados en sitio.

Paralelo a la entrega de activos se desarrollarán los talleres de Buenas Prácticas Agrícolas de acuerdo al plan de manejo ambiental del programa y guías agrícolas aprobadas para tales efectos, con metodología aprender-haciendo en temas como: Rotación de Cultivos, Uso de Nivel en A, Manejo de Suelos, Asociación de Cultivos, Selección de Semillas, Fertilización y Aplicación de Abonos Orgánicos, Identificación de Plagas, Enfermedades y Control, Captación de Agua, entre otros.

Asimismo, para el caso de proyectos avícolas, paralelo a la entrega de activos se desarrollarán los talleres de Buenas Prácticas Avícolas, de acuerdo al plan de manejo

ambiental del programa y guías agrícolas, avícolas y abonos orgánicos aprobados. Para ello se seguirá la metodología aprender haciendo en temas como: Manejo de los Pollitos a su llegada a la galera, Reconocimiento y Control de Enfermedades, Diferenciación de Aves Machos y Hembras, Medidas Fitosanitarias dentro de la Galera Avícola, Identificación y Control de Enfermedades con Remedios Caseros entre otras. Estas capacitaciones igualmente se realizarán de acuerdo al plan de manejo ambiental del proyecto y guías avícolas aprobadas.

Para llevar un registro de la asistencia a las capacitaciones y evaluar la efectividad de las capacitaciones, se debe llevar un registro a través del formulario PRT-04, según la lista de formularios y registros.

15.4.6. Entrega de activos para la implementación de una Unidad de Producción Avícola y Agrícola:

La entrega de activos será conforme al tipo de actividad seleccionada por el grupo familiar; dichos activos se entregarán una vez se cumpla la etapa del desarrollo comunitario y la formación de los grupos familiares: así tenemos las siguientes especificaciones técnicas por tipo de actividad:

Es importante señalar que solo serán empleados los abonos orgánicos, así como prácticas agrícolas y avícolas de acuerdo a los principios definidos en los manuales de abonos, huertas ecológicas y manual de pollos elaborados para el programa y previamente aprobados.

- **Proyectos agrícolas:** El proyecto agrícola consistirá en el desarrollo de una huerta orgánica diversificada con rubros hortícolas acondicionadas a las áreas de siembra (suelo, clima, entre otras). El grupo familiar beneficiado dispondrá de un área de trabajo en donde se llevarán a cabo las diversas actividades de aprendizaje a criterios de selección por parte de los técnicos agrícolas.

- **Desarrollo avícola:** Se entregará a cada grupo familiar formado por 5 a 7 familias un paquete de beneficio de pollos de engorde. Este paquete consiste en la entrega de 100 pollos de color machos y hembras con sus alimentos para un ciclo de 8 semanas.

- Asimismo, se entregará alimento iniciador, de crecimiento y de engorde, medicamentos y/o vitaminas. También se entregará equipos que se necesitan dentro de la galera como

bebederos de galón automáticos, comederos y alambre para la galera (área de 20 mts2).

A los grupos familiares de acuerdo a su preferencia, se les entregaran pollos de engorde o de postura. Este paquete consiste en la entrega de 100 pollos de color de doble propósito, alimentos necesarios para el desarrollo del proyecto, comederos y bebederos, medicamentos y vitaminas.

Se entregarán en dos etapas cada una de 50 pollitas de color en un periodo de 8 semanas cada etapa.

La galera de aves tendrá un ciclo productivo de 8 semanas (56 días) desde la llegada de las aves de engorde en su primer día de nacido, con una semana de descanso y continuidad de una nueva camada de pollos hasta completar tres (3) ciclos. En la semana de descanso de la galera avícola se procederá según criterio técnico a la desinfección y reparación de cualquier inconveniente que se presente. Se llevarán registro y controles de mortalidad, alimentación, vacunación, peso en un formato PRT-09.

Como soporte de la entrega de los insumos y/o materiales entregados a cada grupo familiar que conforman la Red Territorial de cada comunidad, el coordinador Técnico Agropecuario debe diligenciar el formato acta de entrega de insumos PRT-03, según la lista de formularios y registros, relacionando los elementos recibidos, cantidades y estado. Este formato debe ser firmado por el representante del grupo, quien, a través de ese documento, manifiesta el recibido a satisfacción de la entrega. Este documento es de vital importancia, ya que evidencia el proceso de capitalización de este componente.

15.4.7. Visitas técnicas de seguimiento a los Grupos Familiares:

Durante todo el proceso de planeación e implementación de los módulos de producción, los Grupos Familiares reciben acompañamiento por parte del Coordinador Técnico Agrícola y coordinador de campo. El objetivo de las visitas es brindar una asesoría grupal personalizada, realizando seguimiento y solucionando situaciones particulares que afecten la puesta en marcha de las Unidades de Producción. Estas visitas, se acompañan igualmente con pequeñas capacitaciones familiares enfocadas a la generación de hábitos saludables.

El coordinador de campo realizará de manera semanal visitas de acompañamiento y seguimiento al grupo familiar para lo cual llevará un registro de acuerdo al formulario de control de acompañamiento y seguimiento (PRT-05)

Para llevar un registro de los avances e incidencias del programa el Coordinador Técnico Agropecuario llevará un registro de sus visitas a través de los formatos PRT-07, PRTO-08 y PRT-09 descritos en el listado de formularios y registros.

15.4.8. Capacitaciones en habilidades blandas:

Los Grupos Familiares recibirán una serie de capacitaciones en habilidades blandas con la finalidad de fortalecer el desarrollo de sus capacidades. Mediante estas capacitaciones, se busca empoderar a las familias para que sean agentes de su propio desarrollo.

Estas actividades serán llevadas a cabo por los Coordinadores de Habilidades Blandas quienes serán los responsables de la formación de los participantes en temas relacionados con habilidades socioemocionales.

Las jornadas de formación se brindarán en conjunto con los coordinadores de campo en espacios físicos identificados y accesibles para las familias beneficiadas en cada comunidad a nivel nacional.

Se utilizará una metodología participativa, con técnicas constructivas que fortalezcan los conocimientos de los Grupos Familiares para potenciar sus actitudes, habilidades y destrezas. Se llevarán a cabo los siguientes talleres: Trabajo en Equipo y Liderazgo, Desarrollo del Autoestima y Superación Personal, Resilencia y Comunicación, Valores Humanos y Familia Saludable y Plan de Vida. (Según manual de habilidades blandas y educación financiera). Como producto final de estos talleres, los participantes, elaborarán un Plan de Vida. (Matriz de Plan de vida ver Anexos.)

El plan de vida que permitirá que los participantes identifiquen sus competencias y fortalezas, definan sus intereses, sueños y metas tanto personales como productivas.

Es una planificación organizativa que se construye con la presencia y aceptación de las personas que integran los grupos familiares. Esta formulación de un plan de vida implica un ejercicio de planeación, de proyección familiar y colectiva para alcanzar el futuro deseado. Es elaborado bajo los presupuestos familiares, culturales, productivos, territoriales y productivos de las comunidades.

Cada familia se hará una autoevaluación sobre aquella información que registraron en el Plan de Vida y que después de haberla analizado podrán identificar sus fortalezas y debilidades, que en un futuro le servirán para mejorar sus competencias, habilidades, comportamiento y actitudes.

Junto al Coordinador de Habilidades Blandas, el participante discutirá situaciones reflejadas y que serán reorientadas y canalizadas a las instancias pertinentes para que el participante tenga la oportunidad de incorporarse a los otros programas sociales.

La metodología utilizada estará en función del entorno y las características de los participantes.

Para llevar un registro de la asistencia a las capacitaciones y evaluar la efectividad de las capacitaciones se debe llevar un registro a través del formulario PRT-04 según la lista de formularios y registros.

15.4.9. Educación Financiera:

Los grupos de familias recibirán una serie de capacitaciones en educación financiera durante la duración del programa con la finalidad de aprender sobre el sistema financiero y las instituciones del Estado que brindan apoyo a la inclusión financiera de las comunidades pobres y vulnerables. Los participantes aprenderán también sobre los distintos instrumentos del sistema financiero como ahorro y créditos, además de contabilidad básica, costos y elaboración de presupuestos.

A través de este componente se fortalecen las capacidades empresariales y de trabajo colectivo de los participantes, además de brindar acompañamiento técnico y acceso a activos. De acuerdo a la producción que tenga cada Grupo Familiar, se promueve el impulso de sus productos en ruedas de negocios y promoción de vinculaciones a mercados con aliados comerciales existentes a nivel local/regional. (De Acuerdo a Manual de educación Financiera).

Las jornadas de formación las desarrollarán los gestores financieros en conjunto con los coordinadores de campo en lugares identificados por la comunidad.

Para llevar un registro de la asistencia a las capacitaciones y evaluar la efectividad de las capacitaciones se debe llevar un registro a través del formulario PRT-04 según la lista de formularios y registros.

16. Etapa de implementación de capacidades de inclusión productiva:

16.1. Continuación de una unidad de producción agrícola y avícola:

Cada grupo familiar debe dar continuidad a la una unidad de producción agrícola y avícola aplicando las técnicas adquiridas mediante las capacitaciones recibidas a lo largo del desarrollo del mismo.

Este proyecto debe seguir utilizando la metodología ya implementada con los grupos de familias formados para que este se pueda mantener de manera autosostenible

Para lograr este objetivo, los coordinadores técnicos agropecuarios recomendarán y guiarán a los grupos familiares para que den continuidad a la unidad de producción agrícola y avícola, por lo tanto, realizaran visitas técnicas 3 veces al mes, para corroborar que los grupos hayan continuado sus proyectos.

Una vez finalizada la etapa de inclusión productiva y desarrollo de capacidades se aplicará a los grupos familiares una encuesta de satisfacción (PRT-12) a fin de validar la eficiencia de los procesos.

17. Procesos para el seguimiento, monitoreo y supervisión del programa:

Dentro del Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación, se genera información expresada en el Marco Lógico, que es la herramienta que facilita el proceso de ejecución y evaluación del programa que servirá como punto focal para analizar las diferentes situaciones de riesgo se presenten durante la ejecución del programa.

El Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Programa, se desarrolla bajo procesos que permitan medir, consolidar, verificar, documentar, reportar y generar análisis de la información derivada de la implementación del Programa, para evaluar los resultados obtenidos en los grupos de familias y/o comunidades intervenidas. Asimismo, este proceso, permitirá validar el modelo de intervención y contribuir a la mejora continua del Programa.

Los instrumentos de medición con los que contará el modelo de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación son:

- Reportes consolidados de indicadores de gestión, que permitan medir el avance en la ejecución del Plan Operativo y el cumplimiento de las metas programadas.

- Registro fotográfico y documental de las actividades realizadas en materia de acompañamiento y entrega de activos, materiales, herramientas e insumos.

- Elaboración, presentación y aprobación de informes técnicos bimestrales.

Es importante mencionar que los actores que Intervendrán en el modelo de seguimiento, monitoreo y supervisión son:

- Coordinador de campo
- Coordinador técnico agropecuario
- Coordinador de habilidades blandas
- Funcionarios de seguimiento y monitoreo

MATRIZ PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

Se desarrollará una matriz que obtenga información cuantitativa, con la cual se busca conocer el estado inicial de las familias en diferentes dimensiones. Al finalizar el periodo de intervención se contará con los siguientes resultados:

- Redes territoriales fortalecidas y funcionando.
- Población con las capacidades técnicas y productivas instaladas.
- Generación de ingreso para contribuir con el desarrollo económico–social local.

17.1. Definición de indicadores:

Para la evaluación del éxito del programa, se propone los siguientes indicadores, los cuales son:

a. **Número de grupos familiares de las redes territoriales con capacidad productiva en los Corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginales:**

   Está relacionado al número de grupos familiares formados en las Redes Territoriales en Corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginales, que han logrado una capacidad productiva que les ha permitido mejorar su calidad de vida.

b. **Número de familias capacitadas en temas impartidos en horas calificables y oportunas en corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginal.**

   Está relacionado al número de familias que han logrado adquirir habilidades blandas y oportunas adecuadas al desarrollo humano y comunitario en los corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginales.

c. **Número de familias capacitadas en temas habilidades blandas, capacitaciones técnicas agrícolas y avícolas y educación financiera oportunas y adecuadas en corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginal.**

   Se relaciona al número de familias que han adquirido capacitaciones en temas de habilidades blandas, técnicas agrícolas y avícolas y educación financiera oportunas adecuadas al desarrollo humano y comunitario en los Corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginales.

d. Número de Proyectos autosostenibles en los corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginal.

Se refiere al número de proyectos de Inclusión Productiva autosostenible, desarrollado por los grupos familiares en corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginales.

La propuesta de ficha técnica de indicadores se encuentra dentro de las listas de formularios y registros, PRT-06.

18. Seguimiento y verificación de la ejecución operativa y financiera durante la implementación del programa:

Para el seguimiento y verificación de la ejecución operativa y financiera del programa se utilizará las siguientes herramientas:

- Informes financieros que permitan establecer el costeo y ejecución de la inversión realizada en el programa, teniendo en cuenta líneas estratégicas, costos operativos y beneficios entregados a la población.

- Informes bimestrales que documentan el desarrollo de la operación.

- Visitas de acompañamiento en campo para seguimiento y verificación del desarrollo de actividades y cumplimiento de metas durante la ejecución del programa.

- Gestión documental, son las evidencias y registros que permitan soportar la vinculación y atención a satisfacción de los hogares.

19. Listado de formularios o registros:

Los principales documentos que se implementan desde el Proyecto Redes Territoriales son:

Código del Formulario	***Nombre del Formulario***
PRT-01	Formulario de Inscripción al Programa
PRT-02	Acuerdo de Compromiso
PRT-03	Acta de Entrega de Insumos
PRT-04	Formato de registro de asistencia a actividades
PRT-05	Formato de acompañamiento al Hogar o grupo organizado
PRT-06	Propuesta de indicadores
PRT-07	Ficha Técnica de control de producción del componente agrícola
PRT-08	Formulario de Control de producción del Componte avícola aves de engorde
PRT-09	Formulario de Control de producción del Componte avícola aves de postura
PRT-10	Formato para retiro del proyecto
PRT-11	Encuesta de Satisfacción
PRT- 12	Levantamiento de Fuentes Secundarias

ANEXOS

FORMULARIO PRT-01

FORMULARIO PRT-02

FORMULARIO PRT-03

FORMULARIO PRT-04

FORMULARIO PRT-05

FORMULARIO PRT-06

FORMULARIO PRT-07

FORMULARIO PRT-08

FORMULARIO PRT-09

FORMULARIO PRT-10

FORMULARIO PRT-11

FORMULARIO PRT - 12

MATRIZ DE ANALISIS SITUACIONAL DEL DCP

MATRIZ DE PLAN DE ACCION

MATRIZ DE PLAN DE VIDA INDIVIDUAL

MATRIZ DE PLAN DE VIDA COLECTIVO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

CONVENIO O ACUERDO DE USO DE TIERRAS

LISTADO DE PREINSCRIPCION AL PROGRAMA

MATRIZ SOLICITUD DE MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS

MATRIZ DE SOLICITUD DE MATERIALES E INSUMOS AVICOLAS

Formato PRT – 01: Formulario de Inscripción al Programa

Panamá República de Panamá
Ministerio de Desarrollo Social
Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social
Programa Redes Territoriales

FORMULARIO DE INSCRIPCION AL PROGRAMA

FORMULARIO PRT- 01

I. LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA

1. Provincia: _____
2. Distrito: _____
3. Corregimiento: _____
4. Lugar Poblado o Barriada: _____
5. Calle o Avenida: _____
6. Punto de Referencia: _____

II. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

P7. ¿Cuál es su nombre completo?

_____

P7 A. Parentesco o relación con el Jefe del Hogar?

_____ ☐☐

P8. Sexo

Hombre ☐ 1
Mujer ☐ 2

Solo a mujeres

P8a. ¿Cuántos hijos ha tenido? ☐☐

P9. ¿Qué edad tiene en años cumplidos?

Años ☐☐☐

Fecha de Nacimiento ☐☐ Día ☐☐ Mes ☐☐☐☐ Año

P10. ¿Cuál es su número de cédula?

☐☐☐☐

P11. ¿Tiene usted Seguro Social como…

a. Asegurado(a) directo(a)? ☐ 1
b. Beneficiario(a)? ☐ 2
c. Jubilado(a) o Pensionado(a)? ☐ 3
} Continúe a la P15

d. No tiene? ☐ 4 } Pase a la P16

P12. ¿ Cuál es su número de Seguro Social?

☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐

P13. ¿Usted o algún miembro que reside en su vivienda pertenece a un grupo indígena o afrodescendiente?

a. Sí ☐ 1 **Continuar b y c**
b. A cuál? _____ ☐ 2
b. Cuántos? _____ ☐ 3

d. Ninguno ☐ 4 **Pase a Preg. 14**

P14. ¿Teléfono donde localizarlo (a)?

Residencial ☐☐☐☐☐☐☐
Vecino ☐☐☐☐☐☐☐
Pariente ☐☐☐☐☐☐☐
Celular ☐☐☐☐☐☐☐
No Tiene ☐

P15. ¿Cuál es su estado conyugal actual…

a. Unido(a)? ☐ 1
b. Separado(a) de matrimonio? ☐ 2
c. Separado(a) de unión? ☐ 3
d. Casado(a)? ☐ 4
e. Divorciado(a)? ☐ 5
f. Viudo(a)? ☐ 6
g. Soltero(a)? ☐ 7

P16. ¿Sabe leer y escribir? (Marque Sí, sólo cuando sabe hacer ambas cosas).

Sí ☐ 1 → Pase a la P18
No ☐ 2 → Continúe

P17. ¿Está usted interesado(a) en aprender a leer y escribir?

Sí ☐ 1 **Pase a la P20** No ☐ 2 Continúe

P17a. ¿Por qué no esta interesado en aprender a leer y escribir? Continue

a. Enfermedad ☐ 1
b. Discapacidad ☐ 2
c. Edad Avanzada ☐ 3
d. Otra ☐ 4

_____
(especifique)

P18. ¿Cuál es el año escolar más alto que aprobó?

a. Ninguno ☐ **00**

b. Primaria ☐1☐
c. Secundaria ☐2☐
d. Vocacional ☐3☐
e. Universitaria ☐4☐
f. Superior no universitaria ☐5☐

Continuación…

III. TENENCIA DE LA TIERRA

P19. ¿Tiene usted tierra o terreno?

Sí ☐ 1 No ☐ 2 — Pase al Cap. IV

P19a. ¿Dónde está ubicada?

Provincia: _____ ☐☐

Distrito: _____ ☐☐

Corregimiento: _____ ☐☐

Lugar Poblado _____ ☐☐

P21. ¿Qué uso le da a la tierra?

a. Actividades agrícolas o pecuarias ☐ 1 Continúe con la P24

b. Recibe dinero por el alquiler de esa tierra ☐ 2

c. La tiene hipotecada a alguna entidad crediticia? ☐ 3

Pase al Cap. IV

d. No le da ningún uso ☐ 4

e. Otra _____
(especifique)

P20. ¿La tierra que usted tiene es…

	Número de hectáreas
1. Propia con título?	☐☐☐☐ . ☐☐
2. Propia sin título?	☐☐☐☐ . ☐☐
3. Sin título?	☐☐☐☐ . ☐☐
4. Alquilada?	☐☐☐☐ . ☐☐
5. Cedida?	☐☐☐☐ . ☐☐

P22. ¿En qué forma trabaja usted la tierra?

a. Solo ☐ 1

b. A medias con otros productores ☐ 2

c. Empresa o sociedad legal ☐ 3

d. Cooperativa agropecuaria ☐ 4

e. Organización campesina ☐ 5

IV. MEDIO DE TRANSPORTE

P23. ¿Cuál es el medio de transporte que utilizan con más frecuencia las personas de esta vivienda para salir de la comunidad…

a. A pie? ☐ 1

b. Caballo:

Propio? ☐ 2

Alquilado? ☐ 3

c. Bus, busito público? ☐ 4

d. Vehículo Particular:

Propio? ☐ 5

Alquilado? ☐ 6

e. Bote / lancha: ☐ 7

Propio? ☐ 8

Alquilado? ☐ 9

f. Otro? _____ ☐ 10
(especifique)

V. ASPECTO DE SALUD

P24. ¿Qué instalación de atención médica existe en la comunidad? (Acepta más de una respuesta)

a. Hospital ☐ 1

b. Policlínica CSS ☐ 2

c. ULAPS o CAPS ☐ 3

d. Centros de Salud ☐ 4

e. Subcentro de Salud ☐ 5

f. Puestos de Salud ☐ 6

g. Giras Móviles ☐ 7

h. Otros: _____ ☐ 8
(especifique)

i. Ninguna ☐ 9

P24a. ¿Cuál es el nombre de la instalación de salud a donde acude frecuentemente para atenderse?

Nombre; _____

Comunidad, Distrito y Corregimiento: _____

VI. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DEL HOGAR

P25.Tiene Empleo fijo? SI ☐ **NO** ☐ **P25a. SALARIO** _____ **P26b. Ocupaciòn** _____

P26c. Otros Ingresos Mensuales

Lea: **¿Cuánto (en Balboas)?** **¿Cuánto (en Balboas)?**

a. Jubilación o pensión? ☐☐☐☐ . ☐☐

b. Pensión de sobreviviente? ☐☐☐☐ . ☐☐

c. Pensión alimenticia? ☐☐☐☐ . ☐☐

d. Ayuda familiar:

d.1. Dinero? ☐☐☐☐ . ☐☐

d.2. Vestuario? ☐☐☐☐ . ☐☐

d.3. Alimentos? ☐☐☐☐ . ☐☐

d.4. Otros? ☐☐☐☐ . ☐☐

e. Alquileres, rentas, intereses o beneficios? ☐☐☐☐ . ☐☐

f. Premios de lotería u otros juegos de azar? ☐☐☐☐ . ☐☐

g. Subsidios? ☐☐☐☐ . ☐☐

h. Ingresos agropecuarios ? ☐☐☐☐ . ☐☐

i. Otros ingresos? (camarones) ☐☐☐☐ . ☐☐

j. Ninguno ☐ **1**

Continuación,,,

VII. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

P26. ¿Es su vivienda…

Hipotecada? ☐ 1
Alquilada? ☐ 2
Pago Mensual ☐☐☐☐
Cedida? ☐ 3
Propia? ☐ 4
Condenada? ☐ 5
Otra? ☐ 6

P27. ¿De qué material es la mayor parte de las paredes exteriores de su edificio o casa?

a. Bloque, ladrillo, piedra, concreto ☐ 1
b. Madera (tablas, troza) ☐ 2
c. Quincha, adobe ☐ 3
d. Metal (zinc, aluminio, entre otros) ☐ 4
e. Palma, paja, pencas, caña o bambú o palos ☐ 5
f. Otros materiales ☐ 6
g. Sin paredes ☐ 7

P28. ¿De qué material es la mayor parte del piso de su edificio o casa ?

a. Mosaico o baldosas, mármol y parqué ☐ 1
b. Pavimentado (Concreto) ☐ 2
c. Ladrillo ☐ 3
d. Madera ☐ 4
e. Tierra ☐ 5
f. Otros materiales (caña, palos, desechos, entre otros) ☐ 6

P29. ¿De qué material es la mayor parte del techo de su edificio o casa?

a. Losa de concreto ☐ 1
b. Teja ☐ 2
c. Otro tipo de tejas (tejalit, panalit, techolit, entre otras) ☐ 3
d. Metal (zinc, aluminio, entre otros) ☐ 4
e. Madera ☐ 5
f. Palma, paja o penca ☐ 6
g. Otros materiales ☐ 7

P30. ¿Cuántos cuartos tiene esta vivienda?

(No incluya la cocina, el servicio y el baño)

☐☐

P30a. ¿De éstos, ¿Cuántos son sólo para dormir?

☐☐

P31. ¿De dónde obtiene principalmente el agua para beber ?

a. Acueducto público del IDAAN ☐
b. Acueducto público de la comunidad ☐
c. Acueducto particular ☐
d. Pozo sanitario ☐
e. Brocal no protegido ☐
f. Agua lluvia ☐
g. Pozo superficial ☐
h. Río, lago o quebrada ☐
i. Carro cisterna ☐
j. Otro (agua embotellada) ☐

P32. ¿Tiene este hogar servicio sanitario..

Lea:

a. De hueco o letrina? ☐ 1
b. Conectado a alcantarillado? ☐ 2
c. Conectado a tanque séptico? ☐ 3
→ Pase a la P34
d. No tiene? ☐ 4 → Continúe

P33. ¿Qué lugar utiliza frecuentemente para depositar las excretas?

a. Monte ☐ 1
b. Río ☐ 2
c. Mar ☐ 3
d. Otro ☐ 4

P34. ¿ Qué tipo de alumbrado tiene esta vivienda?

a. Eléctrico Público (Cía. distribuidora) ☐ 1
b. Eléctrico de la comunidad ☐ 2
c. Eléctrico propio (planta) ☐ 3
d. Querosín o diesel ☐ 4
e. Gas ☐ 5
f. Velas ☐ 6
g. Panel solar ☐ 7
h. Otro _____ ☐ 8
(especifique)

P35. ¿Qué combustible utilizan con más frecuencia para cocinar ?

a. Gas ☐ 1
b. Leña ☐ 2
c. Carbón ☐ 3
d. Querosín ☐ 4
e. Electricidad ☐ 5
f. No cocina ☐ 6

P36. ¿Tiene esta vivienda…

Lea:

a. Televisor?	Sí ☐ 1	No ☐ 2
b. Radio/equipo de sonido?	Sí ☐ 1	No ☐ 2
c. Teléfono residencial?	Sí ☐ 1	No ☐ 2
d. Teléfono celular?	Sí ☐ 1	No ☐ 2
e. Automóvil?	Sí ☐ 1	No ☐ 2
f. Refrigeradora?	Sí ☐ 1	No ☐ 2
g. Lavadora?	Sí ☐ 1	No ☐ 2
h. Abanico eléctrico?	Sí ☐ 1	No ☐ 2
i. Aire acondicionado?	Sí ☐ 1	No ☐ 2
j. Máquina de coser?	Sí ☐ 1	No ☐ 2
k. Computadora?	Sí ☐ 1	No ☐ 2
l. Estufa a gas ?	Sí ☐ 1	No ☐ 2
m. Fogón de 3 Piedras?	Sí ☐ 1	NO ☐ 2

Continuación…

VIII. ENTORNO FAMILIAR

P37. ¿Cuántos hogares residen en esta vivienda? (Considere como hogar el constituído por personas que comparten unan olla en común y un solo presupuesto para sus gastos)

Hogar (es) ☐

P38. Actualmente, ¿usted vive... Solo? ☐ 1 Pase a la P68 Con familiares? ☐ 2 Amigos u otros? ☐ 3

LISTA DE OCUPANTES
DÍGAME LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE VIVEN EN ESTA VIVIENDA, EMPEZANDO CON EL JEFE O JEFA Y CONTINÚE EN EL SIGUIENTE ORDEN: CÓNYUGE, LOS HIJOS(AS) SOLTEROS(AS) DE MAYOR A MENOR, LOS HIJOS(AS) CASADOS CON SUS CÓNYUGES E HIJOS, OTROS PARIENTES, LOS MIEMBROS DEL SERVICIO DOMÉSTICO Y LOS NO PARIENTES.
(No Incluya al beneficiario - Si el beneficiario es jefe , inicie con el conyuge)

P39. Nombre y Apellido	P40. Cédula	P41. Sexo 1- Hombre 2- Mujer	P42. Edad (años cumplidos)	P43. Parentesco: 1- Jefe 2- Cónyuge 3- Hijo 4- Nieto 5- Otro Pariente 6- Servicio Doméstico 7- No Pariente	P44. Escolaridad: 1- Ningún grado 2- Enseñanza Especial 3- Primaria 4- Secundaria 5- Vocacional 6- Universitaria 7- No Universitaria	45. Trabaja? 1- Si → 2- No ↓ **(Pase a la P45)**	P46. ¿Cuál es su ocupación?	P47. ¿Tipo de Subsidio o TMC que recibe?	P48. ¿Cúal es su Ingreso Mensual? (**Incluya el monto por todas sus fuentes de ingreso**)	P49. ¿Tiene alguna discapacidad física o mental? 1 Sí ☐ **Cuál?** 2 No ☐

Total de personas de la vivienda ☐

Continuación…

IX. Entorno Comunitario y Social

P50. ¿Existe comunicación entre usted y sus vecinos?

Si ☐ 1 No ☐ 2

¿Por qué?

_____

_____

_____

53. En esta comunidad existen problemas sociales como…

Lea:

	Si	No
a. Violencia Intrafamiliar?	☐ 1	☐ 2
b. Insestos?	☐ 1	☐ 2
c. Hurtos Personales o de Propiedad Ajena?	☐ 1	☐ 2
d. Abuso sexual?	☐ 1	☐ 2
e. Deserción Escolar?	☐ 1	☐ 2
f. Otros: _____	☐ 1	☐ 2

P51. ¿Cómo considera usted que es la comunicación entre usted y los demás miembros de la comunidad?

a. Excelente ☐
b. Buena ☐
c. Regular ☐
d. Mala ☐
e. Pésima ☐

P54. ¿ Reciben apoyo de otra(s) instituciones u ONGS en algunos Proyectos?

Sí ☐ **Institución u Ong** _____

No ☐ **Pase a la P 57**

P55. ¿Cómo han trabajado estos proyectos?

a. Individualmente ☐
b. En Grupo ☐
d. Otra Manera: _____ ☐

P52. ¿En su comunidad existen algunos tipos de infraestructuras para religiones, esparcimiento y deportes?

Sí ☐ 1 No ☐ 2 → **Continúe a la P53**

a. Parques Infantiles Recreativos ☐
b. Parques recreativos para toda la Familia ☐
c. Canchas Deportivas ☐
d. Casas Locales ☐
e. Iglesias ☐

P56. ¿Qué tipos de Proyectos?

a. Crías de aves ☐
b. Huertos Agrícolas ☐
c. Ricipicicultura ☐
d. Tilapias ☐
d. Otros _____ ☐

_____

P57. Existe en su comunidad:

Lea

			P57a. Participa usted? Si 1	No 2
a. Comité de salud?	Si	☐ 1	☐	☐
	No	☐ 2		
	No sabe	☐ 3		
b. Comité de agua?	Si	☐ 1	☐	☐
	No	☐ 2		
	No sabe	☐ 3		
c. Comité educativo?	Si	☐ 1	☐	☐
	No	☐ 2		
	No sabe	☐ 3		
d. Comité de cementerio?	Si	☐ 1	☐	☐
	No	☐ 2		
	No sabe	☐ 3		
e. Grupo de la iglesia?	Si	☐ 1	☐	☐
	No	☐ 2		
	No sabe	☐ 3		
f. Grupo de mujeres?	Si	☐ 1	☐	☐
	No	☐ 2		
	No sabe	☐ 3		
g. Grupo de pescadores artesanales?	Si	☐ 1	☐	☐
	No	☐ 2		
	No sabe	☐ 3		
h. Grupo de la tercera edad?	Si	☐ 1	☐	☐
	No	☐ 2		
	No sabe	☐ 3		
i. Grupo de transporte?	Si	☐ 1	☐	☐
	No	☐ 2		
	No sabe	☐ 3		
j. Grupo folklórico?	Si	☐ 1	☐	☐
	No	☐ 2		
	No sabe	☐ 3		
k. Grupo cultural?	Si	☐ 1	☐	☐
	No	☐ 2		
	No sabe	☐ 3		
l. Otros? _____ (especifique)	Si	☐ 1	☐	☐
	No	☐ 2		
	No sabe	☐ 3		

Continuación.

OBSERVACIONES O INCIDENCIAS:

Nombre del entrevistado:	

Nombre del Encuestador	**Firma**	**Fecha**		
		Día	Mes	Año

Nombre del Supervisor	**Firma**	**Fecha de la Entrevistado**		
		Día	Mes	Año

Formulario PRT-02: Acuerdo de Compromiso

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección de Inversión Social para el Desarrollo del Capital Humano
Programa Redes Territoriales

CONSIDERANDO:

Primero: El Programa Redes Territoriales que organiza el MIDES tiene por objetivos principales:

a. Promover el desarrollo sostenible mediante la implementación de procesos de capacitación, organización y participación ciudadana fundamentados en la articulación interinstitucional bilateral y multilateral, coordinada con corresponsabilidad social institucional y comunitaria, así como en procesos educativos teórico-prácticos que dejen capacidades instaladas para fortalecer la cohesión y el capital social para contribuir al desarrollo local y a la reducción de la pobreza.

b. Contribuir a la generación y diversificación de ingresos de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento. Esto se logra por medio de la capacitación, transferencias de activos y asistencia técnica que contribuyan a la adopción de nuevas tecnologías.

Segundo: Que sus objetivos específicos son:

a. Mejorar la calidad de vida de los grupos familiares de las comunidades participantes.

b. Dejar capacidades instaladas en los grupos familiares comunitarios para que sean los sujetos activos de su propio destino.

c. Impulsar el asociativismo y emprendimiento para lograr la sostenibilidad e inclusión productiva.

d. Fortalecer e incrementar el capital social.

POR LO TANTO, NOS COMPROMETEMOS A:

Primero: Asistir por lo menos al 80% de las jornadas de formación, acompañamiento técnico y demás actividades que se programen durante la ejecución del programa. Los grupos familiares siempre deben ser representados por uno de sus miembros.
Segundo: Cumplir con los acuerdos, compromisos y responsabilidades individuales y colectivas, que surjan en el marco de las actividades que se realicen en cada uno de los componentes del programa.
Tercero: Utilizar los insumos o beneficios entregados, exclusivamente para los propósitos planteados en el marco del programa Redes Territoriales.

Cuarto: Adoptar prácticas agroecológicas que permitan una relación amigable con el medio ambiente y aplicar las mismas para mitigar los efectos del cambio climático.

Quinto: Contar con un programa de seguridad alimentaria y nutricional implementado.

Sexto: Brindar información veraz sobre sus datos personales. Así mismo, deberá reportar de manera oportuna cualquier actualización sobre la misma.

Séptimo: Auto gestionar y desarrollar los proyectos avícolas y agrícolas poniendo en práctica los conocimientos técnicos y administrativos aprendidos mediante las capacitaciones dictadas para el desarrollo humano e inclusión productiva.

Octavo: Contar con un plan de vida.

Noveno: El Programa Redes Territoriales designa a la siguiente persona de contacto para que cualquier comunicación o inquietud relacionada al programa sea tratado por este medio:

Fecha:	
Nombre de la persona:	
C.I.P.:	
Cargo en el programa:	
Correo electrónico:	
Teléfonos:	
Firma	

Decimo: El cumplimiento del presente compromiso será coordinado por la Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social e representación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Dado en la Ciudad de _____, a los ___ días del mes de _____ del 201_.

Por el Programa Redes Territoriales:

_____

Por la Familia participante:

_____

Consentimiento informado: Es un documento que firman miembros de los grupos familiares del Programa Redes Territoriales interesados en participar en las actividades del Programa y donde se comprometen a participar activamente y con total responsabilidad en la ejecución de las acciones que desarrolle la Red Territorial para mejorar su calidad de vida y situación socioeconómica, y a brindar información verídica y lo más precisa posible. Este documento debe ser leído y firmado por los miembros del grupo familiar.

Formato PRT-03: Acta de Entrega de Insumos

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL
PROGRAMA REDES TERRITORIALES

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS **N° PRT-03**

FECHA DE APROBACIÓN:
Provincia:_____ Distrito: _____
Corregimiento:_____ Comunidad / lugar poblado: _____
N° de orden de compra:_____ Firma responsable:_____ Firma:_____

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

N°	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA FAMILIA	N° DE CEDULA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE RECIBO CONFORME
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

Formato PRT-04: Listado de asistencia y evaluación de capacitación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE INVERSION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL
PROGRAMA REDES TERRITORIALES

LISTADO DE ASISTENCIA Y EVALUACION DE CAPACITACIONES REALIZADAS PRT-04

Provincia: _____ **Distrito:** _____

Corregimiento: _____ **Comunidad o Lugar Poblado:** _____

Fecha: _____ **Nombre del Grupo Familiar:** _____

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

N°	Participante	N° de Cédula	Sexo	Edad	PTMC	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

1 - Diga y explique si la metodología aplicada por el o los capacitadores, le permitieron entender los objetivos de la capacitación:

2 - Enumere los temas tratados en la capacitación

3 - Describan desde el punto de vista como participantes, el desarrollo de la capacitación teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos de la misma:

4 - Describan los compromisos para la próxima capacitación por parte de los participantes:

5 - ¿Cuáles aspectos positivos resaltarían de la capacitación dada y por qué?

6 - ¿Qué aspectos creen ustedes que se deben mejorar a este tipo de capacitaciones?

Nombre y Firma del Coordinador de Campo: _____

Nombre y Firma del Capacitador: _____

Formato PRT-05: Formulario de control de Acompañamiento y seguimiento

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE INVERSION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL
PROGRAMA REDES TERRITORIALES

FORMULARIO DE CONTROL DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PRT - 05

Provincia: _____ **Distrito:** _____

Corregimiento: _____ **Comunidad o Lugar Poblado:** _____

Fecha: _____ **N° de Visita:** _____ **Nombre del Grupo Familiar:** _____

EVALUACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

1- Objetivo de la visita:

2 - Situaciones encontradas:

3 - Cumplimiento con los compromisos del Programa:

4 - Status de los Proyectos de Inclusión Productiva:

5 - Incidencias suscitadas:

6 - Observaciones:

7 - Coimpromisos para la siguiente Visita:

Nombre y Firma del Responsable: _____

Nombre y Firma del Responsable: _____

PRT-06: Matriz o Ficha Técnica de Indicadores Propuestos

MATRIZ O FICHA TECNICA DE INDICADORES PROPUESTOS PRT - 06			
DEFINICIÓN O RESUMEN NARRATIVO	**INDICADOR**	**FUENTE DE VERIFICACIÓON**	**SUPUESTO**
Grupos familiares formados en Redes Territoriales en Corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginal, con capacidad productiva mojoran su calidad de vida.	Número de grupos familiares de las redes territoriales con capacidad productiva en los Corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginal.	Informe de monitoreo y evaluación anual.	Se cuenta con los recursos humanos técnicos y financieros necesarios.
Grupos familiares con capacitaciones en habilidades blandas y agrìcolas oportunas y adecuadas al desarrollo humano y comunitario en los Corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginales.	Número de familias capacitadas en temas impartidos en horas calificables y oportunas a grupos familiares seleccionados en corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginal.	Encuesta, cuestionarios plan de capacitación	Disponibilidad de la población a organizarse y del recurso financiero y técnico.
	Número de familias con capacitaciones en habilidades blandas, agrìcolas, avícolas, educación financiera y de tecnología apropiada oportunas y adecuadas en corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginal.	Encuesta, cuestionarios plan de capacitación	Disponibilidad de la población a organizarse y del recurso financiero y técnico.
Proyectos de Inclusión Productiva autosotenibles desarrollados por los grupos familiares en corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginales.	Número de Proyectos autosostenibles en los corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginales.	Número de proyectos autosostenibles en en corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginal; entre el total de proyectos ejecutados en los corregimientos en áreas rurales, rurales dispersas y urbano marginales.	Disponibilidad de la población a organizarse y del recurso financiero y técnico.

Formato PRT – 07: Formulario de Producción Agrícola

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INVERSION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL
PROGRAMA REDES TERRITORIALES
FORMULARIO DE PRODUCCION AGRÍCOLA PRT - 07

Provincia: _____ Distrito: _____
Corregimiento: _____ Comunidad o Lugar Poblado: _____
Fecha: _____ Visita N° _____ Nombre del Grupo Familiar: _____

N° de semana	Productos o Rubros	Estatus	Área sembrada en mt2	N° de plantas	Cosecha en Lbs o QQ	Autoconsumo en Lbs o QQ	Intercambio en Lbs o QQ	Ventas en Lbs o QQ	Precio por unidad en Lbs o QQ	Venta total (B/.)

INCIDENCIAS:

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES:

Nombre y Firma del Coordinador Agrícola: _____

Formato PRT – 08: Formulario de Producción Avícola de engorde

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INVERSION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL
PROGRAMA REDES TERRITORIALES
FORMULARIO DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA DE ENGORDE PRT - 08

Provincia: _____ Distrito: _____

Corregimiento: _____ Comunidad o Lugar Poblado: _____

Fecha: _____ Visita N° _____ Nombre del Grupo Familiar _____

N° de semana	Estatus de los Pollos	Peso promedio en Lbs	N° de Pollos existentes	N° de Pollos vendidos	Libras de Pollos vendidos	Unidad de Precio por Lbs	Monto de venta en B/.	N° de Pollos en autoconsumo	Intercambio de pollos en Lbs	Unidades de pollos intercambiados

INCIDENCIAS:

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES:

Nombre y Firma del Coordinador Agrícola: _____

Formato PRT -09: Formulario de Producción Avícola de Postura

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL
PROGRAMA REDES TERRITORIALES
FORMULARIO DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA DE POSTURA PRT - 09

Provincia: _____ Distrito: _____

Corregimiento: _____ Comunidad o Lugar Poblado: _____

Fecha: _____ Visita N° _____ Nombre del Grupo Familiar _____

N° de semana	Estatus de las Pollas	N° de Pollas existentes	N° de Huevos producidos por semana	Precio por unidad	N° de Huevos por autoconsumo semanal	N° de Merma de huevos por semana			Unidades de huevos intercambiados	Monto de venta semanal en B/.
						Total	Unidades en descarte	Unidades vendidas por descarte		

INCIDENCIAS:

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES:

Nombre y Firma del Coordinador Agrícola: _____

Formato PRT- 10: Formulario Retiro del Proyecto

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección de Inversión Social para el Desarrollo del Capital Social
Programa Redes Territoriales
Retiro del Proyecto

CONSIDERANDO:

Primero: El Programa Redes Territoriales que organiza el MIDES tiene por objetivos principales:

b. Promover el desarrollo sostenible mediante la implementación de procesos de capacitación, organización y participación ciudadana fundamentados en la articulación interinstitucional bilateral y multilateral, coordinada con corresponsabilidad social institucional y comunitaria, así como en procesos educativos teórico-prácticos que dejen capacidades instaladas para fortalecer la cohesión y el capital social para contribuir al desarrollo local y a la reducción de la pobreza.

b. Contribuir a la generación y diversificación de ingresos de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento. Esto se logra por medio de la capacitación, transferencias de activos y asistencia técnica que contribuyan a la adopción de nuevas tecnologías.

Segundo: Que sus objetivos específicos son:

e. Mejorar la calidad de vida de los grupos familiares de las comunidades participantes.

f. Dejar capacidades instaladas en los grupos familiares comunitarios para que sean los sujetos activos de su propio destino.

g. Impulsar el asociativismo y emprendimiento para lograr la sostenibilidad e inclusión productiva.

h. Fortalecer e incrementar el capital social.

POR LO TANTO, SI LA FAMILIA BENEFICIADA POR EL PROGRAMA NO CUMPLEN CON LOS COMPROMISOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SERÁN RETIRADOS(AS) DEL PROGRAMA:

1- Inasistencia a las actividades del proyecto durante un periodo de dos meses consecutivos después de transcurrido el primer mes de atención.
2- Incumplimiento del acuerdo de compromiso.

3- Por dar usos diferentes a los insumos o beneficios entregados establecidos en los formatos de cada componente del proyecto.

Nota:

- En caso de que el retiro del participante sea voluntario, debe diligenciarse obligatoriamente el formato acta de retiro.
- El grupo que desista de la participación del Programa Redes Territoriales con Inclusión Productiva, se compromete a devolver los activos existentes a la fecha.

Provincia _____ **Corregimiento** _____

Distrito _____ **Comunidad/Lugar Poblado** _____

Fecha de Retiro	Nombre del(a) Representante de la familia Retirada	Sexo	Edad	Motivo del Retiro	PTMC

Firma de la Persona Retirada _____

N° de Cédula _____

Firma del Coordinador de Campo _____

Formato PRT – 011: Encuesta de Satisfacción

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL

PROGRAMA REDES TERRITORIALES

ENCUESTA DE SATIFACCIÓN N° PRT- 11

Nombre del participante:_____ **Fecha:** _____

Provincia: _____ **Distrito:** _____

Corregimiento: _____ **Comunidad/lugar poblado:** _____

Preguntas	SI	NO
1. ¿Considera usted que se le ha dado la información necesaria para que pueda participar satisfactoriamente en el Programa Redes Territoriales?		
2. ¿Considera usted que ha recibido la asistencia y orientación adecuada de parte de los funcionarios del Programa Redes Territoriales, otro Programa u otra Institución?		
3.¿Desde que usted participa en el Programa Redes Territoriales ha mejorado su calidad de vida? S responde Sí, ¿ En qué aspectos? _____		
4. ¿Los planes de vida individual y colectivo, cumplen con las expectativas conque entró usted en el Programa Redes Territoriales? Si responde Sí, ¿ En qué?		
5. ¿Los funcionarios del MIDES, que participan por el Programa Redes Territoriales, son puntuales en las diversas actividades realizadas y les han brindado la atención necesaria?		
6. ¿Los funcionarios del MIDES, que participan por el Programa de Redes Territoriales, son respetuosos en el trato que ha recibido hasta la fecha?		
7. ¿Se siente satisfecho por las capacitaciones que ha recibido sobre la adopción de prácticas agropecuarias?		
8. ¿Se siente satisfecho por las capacitaciones que ha recibido sobre seguridad alimentaria y nutricional?		
9. ¿Se siente satisfecho por las capacitaciones que ha recibido para preparar su plan de vida individual y colectivo?		
10. ¿Se siente satisfecho por las capacitaciones que ha recibido para desarrollar proyectos avícolas y agrícolas?		
11. En el proceso de elaboración del diagnóstico comunitario participativo, ¿Se le permitió realizar los aportes y sugerencias para su elaboración?		

Observaciones:

NOMBRE DEL COORDINADOR DE CAMPO: _____

FIRMA: _____

Formato PRT – 012: Recolección de Fuentes de Datos Secundarios

mides MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
	DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPITAL SOCIAL
	PROGRAMA REDES TERRITORIALES
	RECOLECCIÓN DE FUENTES DE DATOS SECUNDARIOS PRT - 12

PROVINCIA: _____ CORREGIMIENTO: _____

DISTRITO: _____ COMUNIDAD O LUGAR POBLADO

AGENTES DEMOGRAFICOS

POBLACION POR GENERO	MUJER	HOMBRE
PORBLACION TOTAL DEL CORREGIMIENTO		

LIMITES DEL CORREGIMIENTO

NORTE		ESTE	
SUR		OESTE	

COMPOSICION DEL CORREGIMIENTO

N°	TOTAL DE COMUNIDADES
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

ORIGENES DE LOS CORREGIMIENTOS

FECHAS PATRONALES	

ESTADOS DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CALLES PAVIMENTADAS		VEREDAS		CAMINOS DE TIERRA		PUENTES/ZARSOS		OTROS	

AUTORIDADES

CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONOS	EMAIL	ENLACE
1	Encargado de la Policia				
2	Alcalde				
3	H. Representante				
4	Juez de Paz				

CENTROS EDUCATIVOSDEL CORREGIMIENTO

NOMBRE	PRIMARIA/SECUNDARIA	DIRECCION	DIRECTOR	PRESIDENTE DEL CLUB DE	TELEFONOS
1					
2					
3					
4					
5					

LIDERES NATURALES

CARGO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONOS	EMAIL
PRESIDENTE DE COMITÉ DE AGUA				
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SALUD				
PRESIDENTE DE COMITÉ DEPORTIVO				
PRESIDENTE DE COMITÉ ASEO				
PRESIDENTE DE COMITÉ DE IGLESIA CATÓLICA				
LIDER RELIGIOSO(IGLESIA EVANGÉLICA)				
LIDER POLÍTICO				
OTROS				

GRUPOS ETARIOS ORGANIZADOS

TIPO	TIPO	NOMBRE DEL GRUPO	CANTIDAD DE MIEMBROS	HOMBRES	MUJERES
MUJERES					
ADULTOS MAYORES					
JOVENES					
NIÑOS					
INDIGENAS					
ADOLESCENTES					
OTROS					

Continuación…

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección Nacional de Inversión para el Desarrollo del Capital Social
Programa Redes Territoriales

RECOLECCIÓN DE FUENTES DE DATOS SECUNDARIAS **PRT - 12**

ACTORES ECONOMICOS

N°	EMPRESA/COMERCIO	ACTIVIDAD QUE REALIZA	GERENTE/ENCARGADO	TELÉFONOS
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DENTRO DEL CORREGIMIENTO

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	PROGRAMAS/PROYECTOS	NOMBRE DEL ENCARGADO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

INFRAESTRUCTURAS DE GOBIERNO DENTRO DEL CORREGIMIENTO

N°	TIPO DE INFRAESTRUCTURA	UBICACIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN	PROGRAMAS/PROYECTOS
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Continuación.

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección Nacional de Inversión para el Desarrollo del Capital Social
Programa Redes Territoriales

RECOLECCIÓN DE FUENTES DE DATOS SECUNDARIAS PRT - 12

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS

N°	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	TIEMPO A REALIZAR LA ACTIVIDAD	TELEFONOS
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

AREAS DE RECREACION EN LA COMUNIDAD

PARQUES		CANCHAS DEPORTIVAS		PISCINAS		OTROS/ESPECIFÍQUE	

AREAS O INFRAESTRUCTUAS DE USO COMUNITARIO

TIPO	UBICACIÓN		CONDICIONES FÍSICAS(MADERA, ZINC, ETC)
CASA COMUNAL			
JUNTAS LOCALES			
OTROS			

PROYECTOS DE AUTOGESTION Y EMPRENDIMIENTO

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	INSTITUCIÓN U ONGS RESPONSABLE	STATUS

PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MIDES EN EL CORREGIMIENTO

PROGRAMA	AÑO DE INICIO EN LA COMUNIDAD	TOTAL DE BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES
RED DE OPORTUNIDADES				
VOLUNTARIADO				
ANGEL GUARDIAN				
ALFABETIZACIÓN				
120 A LOS 70				
REDES TERRITORIALES				
PADRINO EMPRESARIO				
FAMI EMPRESAS				
RED DE NO VIOLENCIA				
SENAPAN				
OTROS				

PRINCIPALES PROBLEMAS SOCIALES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR DE CAMPO _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOTOR SOCIAL _____

FECHA _____

Matriz Plan de Acción

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE INVERSION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL
PROGRAMA REDES TERRITORIALES

MATRIZ DE PLAN DE ACCION

Provincia: _____ **Distrito:** _____

Corregimiento: _____ **Comunidad o Lugar Poblado:** _____

Fecha: _____

N°	Problemas Priorizados	Causa del Problema	Efectos del Problema	Alternativas de Solución	Actividades a Desarrollarse	Corresponsabilidad Comunitaria	Corresponsabilidad Institucional	Tiempo de Ejecucion	Instituciones Responsables
1									
2									
3									
4									
5									

Nombre y Firma del Coordinador de Campo: _____

Matriz Plan de Vida Familiar Individual

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE INVERSION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL
PROGRAMA REDES TERRITORIALES

MATRIZ DE PLAN DE VIDA FAMILIAR INDIVIDUAL

Provincia: _____ **Distrito:** _____

Corregimiento: _____ **Comunidad o Lugar Poblado:** _____

Fecha: _____

N°	Visión	Objetivos	Actividades	Metas	Resultados de los Objetivos
1					
2					
3					
4					
5					

Nombre y Firma del Coordinador de Campo: _____

Nombre y Firma del Coordinador de Habilidades Blandas: _____

Matriz Plan de Vida Familiar Colectivo

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE INVERSION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL
PROGRAMA REDES TERRITORIALES
MATRIZ DE PLAN DE VIDA FAMILIAR COLECTIVO

Provincia: _____ **Distrito:** _____

Corregimiento: _____ **Comunidad o Lugar Poblado:** _____

Fecha: _____

N°	Problemas	Objetivos	Actividades	Metas	Tiempo	Resultados de los Objetivos
1						
2						
3						
4						
5						

Nombre y Firma del Coordinador de Campo: _____

Nombre y Firma del Coordinador de Habilidades Blandas: _____

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección de inversión para el Desarrollo del Capital Social
Programa Redes Territoriales

Acta de Toma de posesión de Junta Directiva

El día _____ del mes de _____ ____del año _____ se llevó a cabo el acto de toma de posesión de la Junta Directiva de la Red Territorial de la Comunidad _____ corregimiento_____ distrito _____, Provincia de _____

Estos representantes fueron escogidos y postulados de manera democrática por los miembros de la Red Territorial de la comunidad arriba descrita que asistieron a la reunión de escogencia de Junta directiva.
Como constancia se este documento se firma en 3 ejemplares para que reposen en los archivos de la Dirección Provincial o Regional, en la Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social y un ejemplar para los registros que debe llevar el secretario (a) de la Red Territorial.

Esta junta Directiva está integrada por los siguientes miembros:

Coordinador: _____
Cédula: _____
Firma: _____

Secretario: _____
Cédula: _____
Firma: _____

Tesorero: _____
Cédula: _____
Firma: _____

Fiscal: _____
Cédula: _____
Firma: _____

Vocal: _____
Cédula: _____
Firma: _____

La junta directiva es un órgano que representa a todas las personas que son miembros de la Red Territorial y es el órgano responsable de velar por el buen funcionamiento de la organización y de los proyectos de inclusión productiva que ejecuten.

ACUERDO PARA EL USO DE UN LOTE DE TERRENO.

Entre los suscritos a saber:_____ varón/mujer, panameño(a), mayor de edad, casado(a), soltero(a) portador(a) de la cédula de identidad personal número con residencia ubicada en la provincia de_____, distrito de_____, corregimiento de_____, comunidad de _____ por una parte; y por la otra el (la) señor(a). _____varón / mujer, panameño(a), mayor de edad, casado(a)/ soltero(a), portador de la cédula de identidad personal número Nº _____, con residencia ubicada en la provincia de_____, distrito de_____, corregimiento de_____, comunidad de _____; en mi calidad de coordinador de la Red Territorial de la comunidad de _____y la) señor(a). _____varón / mujer, panameño(a), mayor de edad, casado(a)/ soltero(a), portador de la cédula de identidad personal número Nº _____, con residencia ubicada en la provincia de_____, distrito de_____, corregimiento de_____, comunidad de _____ en mi condición de secretario de la Red Territorial de la comunidad de _____; hemos convenido en celebrar el presente acuerdo o convenio para la utilización o uso de un lote de terreno para la instalación o ubicación de un proyecto agrícola / avícola que forma parte del programa denominado REDES TERRITORIALES que lleva adelante El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), de conformidad con los términos y condiciones que se expresan a continuación:

PRIMERA: Declara el señor/ señora _____ de generales arriba descritos ser dueño o poseedor del lote de terreno ubicado en la comunidad _____, corregimiento_____, distrito _____, provincia _____ con una superficie de metros cuadrados_____ y con las siguientes linderos:

Norte: colinda con_____

Sur: colinda con_____

Este: colinda con_____

Oeste: colinda con_____

SEGUNDA: Declara EL(LA) PROPIETARIO(A), POSEEDOR(A) que mediante el convenio o acuerdo cede, de manera temporal, el uso de un lote de terreno de aproximadamente_____ metros cuadrados que forman parte de la finca o lote identificado en la cláusula anterior; a la Red Territorial de _____, corregimiento de_____, distrito de_____, Provincia de _____ a efecto que dicho grupo familiar organizado, desarrolle el proyecto avícola y agrícola, que forma parte del proyecto de “REDES TERRITORIALES”.

TERCERA: EL (LA) PROPIETARIO(A) POSEEDOR(A), en virtud del presente contrato, convenio o acuerdo, adquiere las siguientes obligaciones:

1) Ceder el uso temporal del lote de terreno, que forma parte de la finca o lote identificado en la cláusula primera del presente contrato, acuerdo o convenio.

2) Permitir que la Red Territorial arriba descrita, efectúe en el lote de terreno identificado en la cláusula primera del presente contrato, las mejoras y/o adecuaciones que, según la naturaleza o clase de proyecto a desarrollar, requiera para su integro desarrollo.
3) En evento que EL (LA) PROPIETARIO(A) POSEEDOR(A), sea beneficiario del proyecto y decida retirarse del mismo, debe permitir que el proyecto que se desarrolla en el lote cedido por él, se cumpla en su totalidad. Es decir que, bajo ninguna excusa, su retiro o salida, será justificación para la conclusión, ipso facto, del proyecto.
4) Permitir AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, el acceso al lote de terreno cedido, y de ser necesario, efectúe las adecuaciones que requiera a fin llevar los materiales necesarios para edificar la infraestructura requerida, así como para el transporte de las semillas, abonos, herramientas, insumos, aves, porcinos y demás especies, lo mismo que los alimentos, medicamentos y demás aditivos e implementos requeridos para su cría, crecimiento y desarrollo del aludido proyecto.
CUARTA: LA RED TERRITORIAL, en virtud del presente contrato, convenio o acuerdo, adquiere las siguientes obligaciones:

1) Utilizar, única y exclusivamente la superficie o área del lote de terreno cedido por EL (LA) PROPIETARIO(A) o POSEEDOR(A).
2) Realizar en el lote cedido por EL (LA) PROPIETARIO(A) o POSEEDOR(A), única y exclusivamente, la edificación o estructura requerida para desarrollar el proyecto, previamente convenido o acordado.
3) Finalizado el Proyecto, devolverle a EL (LA) PROPIETARIO(A) o POSEEDOR(A), el lote cedido, en las mismas condiciones que lo recibió al inició del mismo.
4) Utilizar el lote cedido EL (LA) PROPIETARIO(A) o POSEEDOR(A), con la dedicación, cuido y diligencia de un bueno administrador.

QUINTO: DE LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDO.
El presente contrato, convenio o acuerdo tendrá una duración de de_____ meses o años.

Para constancia de la total conformidad, con todas y cada una las cláusulas y términos establecidos en el presente contrato, convenio o acuerdo, se firma en dos (2) ejemplares iguales, por las partes que el intervienen, a los ---------- días, del mes----------, del año----------.

_____ _____
Coordinador de la Red Territorial **Secretario de la Red Territorial**

_____
EL (LA) PROPIETARIO o POSEEDOR(A)

Matriz Listado de Pre-inscripción al Programa

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE INVERSION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL
LISTADO DE PRE-INSCRIPCION AL PROGRAMA

PROVINCIA _____ **DISTRITO** _____

CORREGIMIENTO_____ **COMUNIDAD**_____

FECHA _____

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	SEXO	EDAD	TELÉFONO	N° DE MIEMBROS EN LA FAMILIA	PROGRAMA DE TRANSFENECIA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

Nombre y Firma del Responsable: _____

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL
PROGRAMA REDES TERRITORIALES
FORMULARIO DE SOLICITUD DE MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS

Provincia: _____ Distrito: _____
Corregimiento: _____ Comunidad o Lugar Poblado: _____
Fecha: _____

Nombre el Grupo Familiar	Tipo de Rubros o Semillas	Total de Área a utilizarse en mt2	Cantidad de Rubros o Semillas	Kits Agrícolas	kit de Riego por Goteo	Otros Materiales e Insumos (Otros que no han sido solicitado dentro de los kits)	Material para talleres agrícolas

Nombre y Firma del Coordinador Agrícola: _____

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL
PROGRAMA REDES TERRITORIALES
FORMULARIO DE SOLICITUD DE MATERIALES E INSUMOS AVICOLAS

Provincia: _____ Distrito: _____
Corregimiento: _____ Comunidad o Lugar Poblado: _____
Fecha: _____

Nombre el Grupo Familiar	Tipo de Proyecto Avícola	Cantidad de Aves	Cantidad de Alimentos	Kits Avícolas	Antibioticos y deparasitantes	Otros insumos Avícolas

Nombre y Firma del Coordinador Agrícola: _____

Bibliografía

Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Inversión Social, Programa de Redes Territoriales, 2019. Manual para la preparación y utilización de abonos, pesticidas y repelentes orgánicos.

Ministerio de Desarrollo Social, Dirección de Inversión para el Desarrollo Social del Capital Social, Programa de Redes Territoriales, 2019. Manual Operativo de Ejecución del Plan Piloto 2019.

Ministerio de Economía y Finanzas y Banco Mundial, 2017. Pobreza y Desigualdad en Panamá, Mapas a nivel de Distritos y Corregimientos: Año 2015.

Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Inversión Social, Proyecto Redes Territoriales, 2018. Manual de Manejo Ambiental.

Ministerio de Desarrollo Social, Dirección de Inversión Social, Programa de Redes Territoriales, 2018. Fortalecimiento de Redes Territoriales para el Fomento del Capital Social.

Ministerio de Desarrollo Social, Dirección de Inversión Social para el Desarrollo del Capital Humano, 2019. Guía de Educación Financiera: Implementación de Programa de Inclusión Productiva.

Ministerio de Desarrollo Social, Dirección de Inversión Social para el Desarrollo del Capital Humano, Programa de Redes Territoriales, 2019. Guía de Educación: Talleres de Desarrollo Humano.

Metodología de la investigación, autor Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio. Segunda Edición.